Lúnes 5 y Mártes 6 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II---Núm. 312

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

...á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
10 » » » Moreno » 9—30
1 » tarde » » » 1—30
4 30 » » » » 6—
5 30 » » » »

Regresos al Parque.

...de Moreno á las 6—30, llega al P. a las 8—
» 9—30 » » 11
» 1—30 » » 3—
» 6— » » 7—30
» — » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

...á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
8 » » » » 9—30
10 » » » Moreno » 11—30
12 » » » » 1—30
2 » tarde » » » 3—30
4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—5
2º » » 9—20 » » 11—5
3º » Moron » 12— » » 1—5
4º » Moreno » 1—20 » » 3—5
5º » » 3—20 » » 5—5
6º » » 5—20 » » 7—15

Mayo 11 de 18 3 — LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA Á BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Juéves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires — Sale de Buenos Aires.
Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* — Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

Miércoles, vapor *Espigador* — Juéves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los juéves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sábados.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuarí 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 5, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuarí 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Yuvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio — Piedras 81—5, 15,
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » 11 » »	» » 2 » »
3º » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4º » » 4 30 » »	» » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » 10 » »	» » 1 » »
3º » » 12 » »	» » 1 de l tarde
4 » » 2 de la tarde	» » 3 » »
5º » » » »	» » 5 » »
6º » » 6 » »	» » Belgrano 6 1

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

6—San Bruno fundador, y san Emilio mártir.

LA NACION ARGENTINA.

Mártes 6 de Octubre de 1863.

El «San Juan Bautista.»

Nuestros lectores recordarán todo le ...uendo que se hizo con motivo de haberse enviado por el Gobierno Argentino el pailebot de guerra *San Juan Bautista* á destruir los arrecifes de piedra que obstruyen la navegacion del Uruguay.

Esta fué segun, el partido blanco, la primera y mas evidente infraccion de la neutralidad.

El *San Juan Bautista* fué acusado de ir á protejer la revolucion Oriental y de llevar á su bordo vestuarios y armas para el General Flores.

Hoy publicamos en la seccion Oficial toda la correspondencia cambiada entre los Gobiernos Oriental y Argentino sobre este incidente.

Vayan imponiéndose, los que aun dudaban, de estos documentos y la oscuridad en que se queria envolver los hechos quedará completamente disipada.

¿Qué dirán ahora los que han querido recoger los rumores esparcidos por una calculada maledicencia, cuando sean informados de los hechos por la palabra misma del Gobierno oriental?

Pues bien, de las notas cambiadas resulta que, en ningun tiempo, el Gobierno Oriental ha acusado de sospechosa ni de hostil la mision del *San Juan Bautista*, limitándose á reclamar el derecho de practicar en comun las obras que hubieran de hacerse en lo que él llama el territorio fluvial comun á la República Oriental y á la Argentina.

Solo en una de las notas, el Sr. Herrera calificaba de *inoportuna* la espedicion del San «Juan Bautista», y habiendo sido provocado por el gobierno argentino á esplicarse sobre la palabra que pudiera indicar algo que parecia no decirse espresamente, el Oriental guardó silencio, no atreviéndose á sostener ni aun la apariencia de una alusion remota á que el *San Juan Bautista* llevaba otra intencion que la de destruir los arrecifes.

No hace mucho que el *Pais* de Montevideo invitaba al Sr. Loureiro á estudiar los ...os que, segun él, comprometian la ...a proclamada por el Gobierno Argentino. Hé aqui una buena oportunidad para que el Sr. Ministro Brasilero ponga en práctica los consejos del *Pais*, y vea, á traves de los documentos oficiales y oyendo la palabra del Gobierno de Montevideo, lo que significa el incidente del San Juan Bautista», el del «Pampero», cuyos antecedentes publicamos hace pocos dias y los demás que se han dado ó que se darán á la prensa muy en breve.

Entretanto, por lo que respecta al punto delicado del referido incidente, esto es, la demanda del comandante del *Villa del Salto* para que el *San Juan Bautista* suspendiese en sus trabajos, llamamos la atencion sobre la última nota del Sr. Herrera, en que dá las esplicaciones pedidas declarando que el comandante del *Villa del Salto no pudo ni debió referirse sino á las operaciones que tuvieran lugar en territorio fluvial Oriental.*

Ahora, creemos conveniente esponer lo sustancial del negocio á que se refiere la estensa correspondencia publicada.

El gobierno argentino tenia el pensamiento de hacer destruir los arrecifes que entorpecian la navegacion del Uruguay, con grave perjuicio de los intereses vinculados á ella. Parece que el gobierno oriental habia abrigado tambien el mismo propósito, y que, cuando el Sr. Riestra era Ministro de Hacienda de Buenos Aires, se cambiaron cartas *particulares* con el Sr. Ministro de Hacienda Oriental, sobre este asunto. El actual gobierno Argentino, que no conocia aquel incidente privado, resolvió dar principio á la obra, en el territorio fluvial argentino y despachó al *San Juan Bautista*, avisándolo al Gobierno Oriental.

Entonces el Sr. Lamas lanza una protesta *ex-abrupto*, á pretesto de que para los trabajos era necesario el acuerdo del gobierno oriental.

El Sr. Elizalde se dirige al Sr. Ministro Herrera, esponiéndole los hechos y sosteniendo el derecho del Gobierno Argentino á emprender obras en su territorio fluvial.

El Sr. Herrera, aunque en términos corteses, aprueba la protesta Lamas y recordando las insinuaciones hechas al Señor Riestra, se queja de que se haya enviado en silencio una espedicion, anunciándola despues de ejecutada, y esto cuando, por verificarse en los actuales momentos, *era cuando menos inoportuna*.

El Sr. Elizalde recuerda que en 30 de Abril se habia dado aviso de la espedicion, la cual no habia tenido principio de egecucion hasta la fecha de la nota (3 de Junio); y que por lo tanto, no se podia decir que el Gobierno Argentino no habia dicho una palabra sobre su intencion de practicar los trabajos, ni que estos se habian anunciado despues de su egecucion. El Ministro hace notar que los trabajos van á ejecutarse *en territorio fluvial argentino, esclusivamente* y que no tenia conocimiento de los antecedentes confidenciales con relacion al Sr. Riestra, á que el Gobierno Oriental se referia.

El Sr. Elizalde invita al Sr. Herrera á esplicarse sobre la palabra *inoportuna* con que él califica la espedicion, *en lo que parece haber algun pensamiento que no se manifiesta espresamente.*

Aqui llegaba la correspondencia cuando el comandante del «San Juan Bautista» avisa que el «Villa del Salto», vapor de guerra Oriental, ha fondeado á su inmediacion, pidiéndole en nombre de su Gobierno que suspenda sus trabajos; á lo que él replica que no puede contestar antes de dar cuenta al Gobierno argentino.

El Gobierno Argentino, despues de manifestar al comandante del «San Juan Bautista» que su contestacion debió ser que no suspenderia sus trabajos sin órden competente, pone el hecho en conocimiento del Gobierno Oriental, pidiéndole las debidas esplicaciones sobre una agresion tan injustificada y que sin duda no emanaba de instrucciones suyas.

Entonces el Gobierno Oriental dá las esplicaciones pedidas, manifestando que, hallándose una parte de los escollos que debian destruirse en territorio fluvial Oriental, el Comandante del «Villa del Salto» no pudo ni debió referirse sino á las operaciones del «San Juan Bautista», en cuanto tuvieron lugar en territorio fluvial Oriental.

El Gobierno Oriental ha reconocido pues toda la plenitud del derecho con que ha procedido el Gobierno argentino, ha manifestado no abrigar ninguna pretension respecto de las obras que en nuestro territorio fluvial se emprendan, y no ha sostenido ni una sola palabra relativa á la afinidad que se suponia entre esa espedicion y la revolucion oriental, habiendo guardado un absoluto silencio, despues de haber sido invitado por el gobierno argentino á esplicar claramente un concepto de su nota en que se calificaba la espedicion *de inoportuna en los actuales momentos.*

Despues de esto escusamos mas comentarios.

Asi son todos los cargos que han querido esplotarse hasta hoy.

El arreglo gana terreno.

Un diario oriental ha pronunciado una palabra que, en estos momentos, tiene sin duda la mas trascendental significacion.

La revolucion debe ser indultada, dice el *Pais* de Montevideo, órgano de la parte mas exaltada del partido blanco.

No sacaremos las consecuencias favorables que surgirian respecto del General Flores, partiendo de esa declaracion. Pero creemos deber señalar á la opinion pública el cambio importante de que ese anuncio es precursor en los acontecimientos que se desenvuelven en la Banda Oriental.

Las pasiones sujetan la brida.

La artilleria se detiene y se confiesa impotente.

Los partidos empiezan á comprender que no se puede mandar á sangre y fuego.

La idea de terminar la cuestion por un arreglo honroso se abre camino y el mismo partido blanco, sin comprenderlo tal vez, nos anuncia un cambio de política cuyas causas pueden penetrarse sin mucha perspicacia.

Véase lo que dice el *Pais*:

Indulto.

«El desvando y desmoralizacion en que huyen azorados y en grupos los anarquistas, despues del encuentro en las puntas de Maciel, reclama de la política noble, leal y generosa del gobierno, un indulto con termino limitado, para la tropa enemiga, para esos infelices que, engañados por los instintos perversos del gaucho Flores y sus capitanejos, vinieron á poner en conflicto los valiosos intereses del pais, proponiendo el derrocamiento de las instituciones.

La política generosa del gobierno puede en los momentos presentes, ser un poderoso auxiliar de sus armas en campaña.

Opinamos por lo mismo que el gobierno haria bien en autorizar al general en jefe del ejército de campaña, para ese indulto á la tropa enemiga, con un término señalado, cediendo la iniciativa de esa honrosa medida á aquel benemérito compañero del órden y de las libertades de la República.

Ese indulto, ofrecido con autorizacion, por el general Medina, podria hacerse imprimir en hoja suelta, para que sus guerrillas avanzadas lo arrojasen en los grupos de los que huyen azorados, para hacerles saber que el gobierno legal de la República será aun paternal y generoso con los que se presenten en sus filas—dejando la carrera de crimenes con que solo ha podido estimularlos la maldad de un caudillo ominoso y despreciable.

El ofrecimiento de un indulto es siempre honroso para los gobiernos que representan principios de órden y la soberania de los pueblos.

En los presentes momentos, el indulto es no solo un paso político de resultados, sino una necesidad tambien aconsejada por razon de humanidad, para los que han sido instrumentos ciegos del ódio, la ambicion y perversidad de Flores y sus dignos secuaces.

El Gobierno daria pues, un paso político y honroso, autorizando ese indulto.

La altura con que él sepa mostrarse en este caso, resaltará asi mas y mas, con la perversidad y las viles pasiones de los vándalos, que osaron desafiar su poder, poniendo en conflicto los intereses de la patria.»

A nuestro modo de ver, ese artículo es la primer palabra de una reaccion que se produce en los ánimos y que viene á revelarnos lo que se queria ocultar.

El «Pais» y el círculo á pertenece rechazaban no hace mucho tiempo con la mayor indignacion toda idea de arreglo, declarando que la cuestion Flores no tenia otro arreglo que el de los cañones.

Ahora, son los mismos exaltados los que proponen el indulto.

¿Pero que es el indulto?

¿No es un compromiso en que se establecen ciertas concesiones?

El indulto seria un convenio por el cual los revolucionarios se comprometian á deponer las armas, y el gobierno á prescindir del hecho de la revolucion, haciendo tal vez otras conseciones y acordando garantias.

¿No es esta la primera manifestacion en favor de un arreglo, manifestacion tanto mas elocuente cuanto que emana del seno mismo de los partidos que lo rechazaban?

Al abogar por el indulto el partido blanco reconoce *que la cuestion no puede ser resuelta por los cañones.*

Niega pues su política.

Reacciona en favor del arreglo.

Esto es evidente.

Para nosotros el artículo del *Pais* ha sido una revelacion.

Se sabe que el partido blanco se dividia en dos fracciones: la que solo admitia los medios estremos y la que preferia los medios conciliatorios

Se dice que el Sr. Berro estaba con la segunda.

¿Quien debia vencer?

El artículo del *Pais*, organo de la primera fraccion, nos anuncia pues un principio de desistimiento y nos hace saber que el partido que prefiere los medios conciliatorios empieza á arrastrar al otro.

El indulto no es precisamente el arreglo; pero es un primer paso en este sentido.

Creemos que esto es altamente significativo y que viene á robustecer la opinion que otras veces hemos emitido, á saber, *que la cuestion Oriental acabará por un arreglo.*

La ley del embudo.

El hecho solo de buscarse y aceptarse por uno de los partidos hoy en lucha en la República Oriental la cooperacion de hombres y armas reunidas en territorio Argentino, le quita todo derecho para exijir que se guarden á su respecto y en este sentido las reglas de la neutralidad.

El Gobierno oriental, solicitando y aceptando la cooperacion de D. Waldino Urquiza y de los hombres armados que este ha reclutado en Entre Rios, pierde todo derecho á exijir que no se permita el paso de fuerzas y el envio de recursos al general Flores.

Ese derecho lo tenia hasta hoy, segun lo hemos sostenido: ya no lo tiene.

Las prescripciones del derecho de gentes son muy terminantes, y no somos nosotros quien falla la materia, sino los publicistas que son imparciales, porque no podian preveer que las opiniones que emitian perjudicarian ó favorecerian al uno ú al otro de los partidos de la República vecina.

Segun el derecho de gentes, las naciones neutrales tienen que permitir á uno de los beligerantes todo lo que permiten al otro. En consecuencia, si Urquiza D. Waldino se incorpora públicamente al ejército de Medina, llevando soldados argentinos armados, el Sr. Berro no puede reclamar de que gefes y soldados argentinos se incorporen al ejército del general Flores.

Esto en cuanto á los derechos.

Veamos ahora sus responsabilidades é indiquemos la grave trascendencia de la proclama que, firmada por un Coronel al servicio del Gobierno Oriental acaba de publicar la prensa, sin darle tal vez el alcance que tiene, á causa del hábito de ver injuriada la actualidad de la República por los hombres corrompidos del régimen pasado.

Pero el hecho de nos ocupamos tiene hoy una significacion muy sincera.

Un Coronel al servicio del ejército oriental, en el documento oficial mas clásico, en una proclama militar, declara que sostiene la independencia oriental contra la usurpacion y predominio de los *malvados* porteños unitarios.

Que vá á sostener esos *principios* hasta barrer del Plata el partido á quien designa con los calificativos mas groseros, significando que á él pertenecen las autoridades de la República.

Que sus soldados, el General Urquiza y los orientales van á estar juntos para derrocar la actualidad de la Nacion.

Estas declaraciones, escritas, firmadas y circuladas por un gefe del ejército oriental y no contradichas por su gobierno, toman asi el mismo carácter que tendran si fuesen proferidas por este último.

Creemos que el Gobierno nacional no puede permanecer impasible ante un hecho de esta naturaleza, y que se debe exigir las debidas satisfacciones.

Ese hecho probará por otra parte á los que nos observan de qué parte está la moderacion, la justicia y la observancia de los procederes que se deben entre si los pueblos que se dicen neutrales.

Si mañana el coronel Rivas lanzase una proclama semejante contra el gobierno oriental, si declarase ante sus tropas que iba á echarle abajo y que contaba para ello con los argentinos y con los amigos del General Flores ¿qué diria el Gobierno Oriental?

Pero él que es tan exigente en materia de la neutralidad que le favorece, viola del modo mas escandaloso la neutralidad que no le conviene.

No puede permitirse que lo haga.

Las palabras de la proclama, como emanadas de D. Waldino Urquiza, no tiene mas valor que el de las ridiculas bravatas de un fanfarron sin importancia; pero, escritas por un gefe al servicio del Gobierno Oriental, con su autorizacion espresa ó tácita, deben tratarse como si vinieran de ese mismo gobierno.

Pesos y medidas decimales.

Se nos remite el siguiente artículo, sobre el cual llamamos la atencion, principalmente en la parte que se refiere á los peligros que resultan de la falta de sistema en los pesos y medidas usados en la farmacia, y cuyo remedio solo se encuentra en la adopcion del sistema decimal.

Hemos sabido con desagrado, que el gobierno nacional no habia hecho lugar á la solicitud de la corporacion farmacéutica que pidió que se sostituyera.

No ha tenido resultado satisfactorio la solicitud de la corporacion farmacéutica para que se sostituyera á los antigos pesos y medidas, el sistema decimal, en los usos medicinales. Lo mas singular que hay en este asunto, es que la oposicion ha venido de parte de los médicos que creen que los farmacéuticos no están preparados para la adopcion de este sistema. Pero nosotros, á nuestro turno, preguntaremos, ¿entre los farmacéuticos que piden la adopcion de este sistema y los medicos que se oponen, quienes son los mas aptos y los que están mejor preparados? No queremos establecer comparaciones que siempre son odiosas, ni suponer, por un momento, que los médicos no comprenden el cálculo decimal que en el dia es familiar á todos los niños en Buenos Aires; pero si se hubiera de sacar una conclusion lógica en esta cuestion científica, no serian ciertamente los farmacéuticos quienes se llevarian la peor parte.

Una de los principales razones que aduce, en su informe, la Facultad de Medicina para oponerse á la adopcion del sistema decimal, cuya escelencia y superioridad reconoce por otra parte, es que pretende que la sociedad de Farmacia no debia haber tomado la iniciativa, sino haberse dirijido al Consejo de Hijiene. De modo, que resultaria de esta doctrina que solo tales ó cuales corporaciones, ó determinadas personas tendrian el derecho de proponer mejoras, que si una corporacion, ó una autoridad, sea cual fuere, sea por inercia ó por olvido, ó por capricho, no se le antojase pedir una mejora, quedariamos eternamente estacionarios.

No señor, esta doctrina esclusivista ya no impera, en Buenos Aires, la libertad del pensamiento ha sido proclamada, el derecho de peticion ha sido consagrado y garantido para todos, por la Constitucion Nacional y Provincial. La sociedad de farmacia está en su mas completo derecho, para peticionar al Gobierno, con tanta mas razon que ha sido reconocida oficialmente en una época anterior, por el Gobierno Provincial y últimamente ha sido igualmente constituida y reconocida, de un modo oficial, por el Gobierno Nacional que le ha dado una existencia legal. Pero aun cuando asi no fuera, un simple particular tiene el derecho de peticion, con cuanta mas razon una sociedad cientifica tiene el derecho incuestionable de proponer mejoras.

Ahora con respecto á las dificultades de que se habla para la aplicacion del cálculo decimal, en los usos medicinales, esto es ridículo. Se comprende perfectamente que un carnicero y un almacenero puedan tener alguna dificultad para la adopcion de este sistema, pero un médico y un farmacéutico que han recibido una instruccion mas esmerada, en quince dias, ó en un mes á mas tardar, deben ponerse al corriente de él, con tanta mas razon que no hay una farmacopea moderna, ni un formulario que no esté encabezado, con un cuadro comparativo de pesos y medidas antiguos y modernos.

Además haremos notar que la razon en que se funda el Consejo de Higiene, para postergar la adopcion del sistema decimal, para los usos medicinales, es completamente erronea. El Consejo de Higiene pretende que *el Codex siendo una pauta á la que deben ceñirse todos los farmacéuticos, no puede haber peligro alguno, aunque existan entre nosotros, médicos de distintas nacionalidades*. Esto no pasa de una suposicion gratuita que, en la práctica no tiene aplicacion.

A pesar de que por nuestra posicion y ocupaciones no pertenecemos á ninguno de los ramos del arte de curar, sin embargo hay cierta clase de observaciones tan obvias que basta tener sentido comun, para apreciarlas en su justo valor.

En efecto, este pais es uno de aquellos en que mas se precisa uniformar los pesos y medidas, en los usos medicinales. Aqui tenemos una porcion de médicos estrangeros de varias nacionalidades y cada uno de ellos receta, segun las farmacopeas que están en práctica, en el pais de su origen, De ahi resulta que no solamente las dósis de las preparaciones son diferentes, sido tambien que los pesos y medidas que se emplean, varian á veces, notablemente en cada pais. Un solo ejemplo hará palpable el peligro que amenaza á los efermos con este desórden. La libra en Milan, por ejemplo, tiene 9 onzas 3 dracmas; en Venecia, tiene 8 onzas 6 dracmas. Si un médico natural de estos paises receta una libra de una preparacion cualquiera, para algun enfermo y si la receta es despachada por un farmaceutico del pais, el enfermo tomará doble dosis de la preparacion. por la sencilla razon que la libra usada en el pais es de 16 onzas, bien que algunos farmacéuticos emplean tambien la de 12 onzas; pero aun cuando asi sea, el enfermo habria tomado un 50 p.% mas de la dosis indicada. Cuantos casos lamentables suceden, muchas veces de muertes inesperadas que no se sabe á que atribuirla, debidas al desórden y confusion que existe en los pesos y medidas medicinales. Por causa de esto, resulta en ciertas ocasiones, que un remedio bien administrado habria podido salvar un enfermo, es causa de su muerte prematura, por haberse tomado una cantidad mayor de la prescripta por el facultativo, todo debido á la desorganizacion y desarreglo en que se halla el sistema actual de pesos y medidas medicinales. Pero el enfermo tendrá la ventaja y el consuelo de morir legalmente y segun todas las reglas prescriptas por el Codex.

Llamamos la atencion del Gobierno Nacional y Provincial, de la facultad de medicina y del Consejo de Higiene, especialmente encargado de la policia medica y salubridad pública, sobre los graves perjuicios que puedan resultar, si continuare este órden de cosas tan fácil de enmendar, adoptando el sistema métrico decimal que rige entre muchas naciones civilizadas. Este método de pesos y medidas uniforme es tan sencillo qué remedia de golpe todos los inconvenientes que hemos apuntado.

Cual será pues la causa que da lugar á la oposicion que se nota. Es porque tenemos que luchar todavia con algunas preocupaciones arraigadas por el uso, debidas á la educacion retrograda que hemos recibido, durante la dominacion de la España; pero á la generacion actual toca sacudirlas, elevandose á la altura que le corresponde. Del mismo modo que Buenos Aires se adelantó á la Metropoli, en la tolerancia religiosa, es preciso que, en todos los demas ramos del saber, marche adelante, dejando atras aquella nacion con sus vetustas ideas.

Buenos Aires ocupa un lugar conspicuo entre las secciones de la América del Sud y se ha distinguido siempre por sus trabajos en la inteligencia que ha cultivado con esmero y por consiguiente no se le puede privar, por mas tiempo, del beneficio que le proporcionará la adopcion del nuevo sistema de pesos y medidas.

Tanto el Congreso Nacional, como el Provincial han sancionado esta ley y no puede haber motivo alguno para que se retarde, por mas tiempo, ponerla en vigencia. Si algunos deben dar el ejemplo son los médicos que, por su posicion social, los puestos oficiales que muchos de ellos ocupan, la instruccion ilustrada que se supone han recibido, son suceptibles mejor que cualesquiera otros de poner en práctica esta ley.

Para facilitar la ejecucion de esta ley, la sociedad de farmacia deberia mandar imprimir y distribuir algunas planillas con el cuadro de los pesos y medidas antiguas comparados con los decimales. Estamos seguros que en el término de un mes, cuando mas, todos los médicos se pondrian al corriente, como los farmaceuticos de este nuevo sistema.

Felicitamos sinceramente á la sociedad de farmacia, por haber sido esta corporacion cientifica, la primera que inició está idea. Ella no debe estrañar, ni desmayar por el rechazo que ha sufrido su peticion. En todo tiempo, los apostoles de la civilizacion y del progreso han tenido que luchar contra el atraso y la inercia que tienden á paralizar toda mejora y algunas veces han sido perseguidos como sucedió con Galileo, pero llega el dia que las ideas de progreso triunfan de toda oposicion y el torrente de la opinion arrastra á sus impotentes antagonistas. La sociedad de farmacia, con sus trabajos cientificos, su laboriosidad y su contraccion, se ha hecho acreedora á la estimacion publica y merece todas nuestras simpatias. Esta modesta sociedad, con su perseverancia y el concurso de sus miembros, ha dado un vigoroso impulso al movimiento intelectual que se desarrolla en Buenos Aires.

Es preciso que las diferentes sociedades cientificas olviden rivalidades y competencia, y que cuando se trata del adelanto del pais y de sus mejoras, concurran todos, con sus esfuerzos, para que estos se realizen. La sociedad de farmacia debe insistir nuevamente para que cuanto antes ponga en practica el sistema decimal, en los usos medicinales, por los grandes beneficios que reportará el pais y los graves males que se evitarán con su adopcion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Del Salto Oriental.

Por el vapor *Salto* que llegó ayer del Uruguay, se han recibido noticias de allí hasta el 3.

Waldino Urquiza hizo una salida del pueblo al frente de una pequeña fuerza de caballeria, y logró sorprender por las puntas del Sarandi una partida como de 25 colorados, que al mando de un Sr. Regalado cuidaba allí unos 6 ó 700 caballos, los que tambien fueron tomados. Agregan las cartas del Salto, que todos los colorados fueron muertos.

A este pequeño triunfo han dado los blancos los aires de una gran victoria, y asi lo anuncian en sus boletines; Waldino por su parte pasa á Lamas un estenso parte sobre esta sorpresa, en que llama salvajes á los colorados; he aqui los párrafos que se refieren á la sorpresa de Regalado:

«En el momento de llegar á dicha estancia, (de Tejo) hice recoger la invernada de caballos que Flores tenía allí en número de 700, y montando bien la columna de mi mando repasé el Arapey por el paso de las Piedras—De este paso mandé al esperimentado y valiente Capitan D. Enrique Bravo con su escuadron, en direccion á las puntas de Tangarupá, dirigiéndome yo con el resto de la columna á las puntas de Itapeví Chico—Dispuse esto con el objeto de cercar á las gavillas que intencionalmente dejé á mi retaguardia sin que me sintiesen.

Al llegar á este punto entre 7 y 8 de la mañana de hoy sin encontrar enemigos, recibo parte del Capitan Bravo que ha sorprendido en las puntas del Sarandí, Estancia del capitan Lamas, la gavilla del bandido salvage Regaladó, derrotándolo completamente, haciendole diez muertos y doce prisioneros, tomándole mas de 100 caballos—entre los muertos se hallan el citado caudillejo y su hijo. Por nuestra parte, no tenemos una sola pérdida que lamentar.»

Lamentable es por cierto este suceso que ha costado la vida á los que tan poca vigilancia guardaban frente al enemigo; pero él está lejos de tener la importancia que le dan los diarios del Salto, que no saben en que tono anunciarlo.

Fray Bentos.

Segun pasageros venidos de allí, andaban por aquellas inmediaciones muchas partidas de fuerzas coloradas.

El Sr. Banoviche ciudadano argentino, cuyo arresto por el comandante del *Villa del Salto* ya conocen nuestros lectores, ha sido puesto en libertad, y se hallaba ya de vuelta en Fray Bentos; sobre esto mismo dice la *Democracia*:

EL SR. BANOVICHE—Este jóven argentino y amigo nuestro, que fué arrebatado de su casa de Fray Bentos por el capitan del vapor de guerra «Villa del Salto» ya está de vuelta á su domicilio.

«Segun parece fué todo eso obra de dicho capitan, sin autorizacion de su gobierno, pues asi que llegó á Montevideo, lo hicieron regresar en el mismo vapor.

«Felicitamos á nuestro amigo, y le aconsejamos que otra vez no se fie de esa gente.»

Entre Rios.

Periódicos de Gualeguaichú y Uruguay hasta el 4.

Nada de nuevo.

Noticias de Montevideo.

Nos dice nuestro corresponsal:

3 de Octubre de 1863.

«Por todos conductos se confirma la derrota de la vanguardia de Medina, por las fuerzas de caballeria del general Flores; hoy pocos lo dudan aqui, y hasta se asegura que Cames ha entrado á San José con solo su escolta acompañado de Rodriguez que era su segundo.

«Moreno se dice tambien que ha mudado campamento, y que retrocede sobre Santa Lucia; esto no me parece dudoso, mucho mas si las fuerzas de Medina han sufrido algun otro contraste.

«Manduca Carabajal ha hecho nueva reunion en Minas, y se calcula que se incorporará al ejército como con 700 hombres; lo que sé de positivo es que de Maldonado y San Cárlos han ido como 400.

«Mientras que escribo estas líneas me dicen que Cames ha entrado á esta capital con 7 oficiales mas; quizá no pase esto de rumor, pues no creo que esté tan asustado que ya no se crea seguro en San José, donde tiene los reales de su tribu.

«Mañana espero grandes cosas, puede que tengamos otra tercera edicion de los repiques y cohetes, que estan ahora á la moda.

«Me olvidaba decirle, que anoche una partida como de 70 á 80 colorados han andado por las Piedras; aqui todo se oculta, asi es que es muy difícil saber lo que pasa en la campaña.»

ULTIMA HORA.

«Corre ahora que Moreno ha repasado Santa Lucia, y que el batallon de Bastarrica de las fuerzas de Medina procura reunírsele.

Los rumores se suceden por minutos, asi es que nada se puede sacar en limpio de este laberinto; sin embargo, algo hay de grave que se trata de ocultar con mucho cuidado.»

....

Hasta aqui lo que nos dice nuestro corresponsal. Ahora recorriendo los diarios que tenemos del sabado, vemos que alli no se registran nuevas noticias del ejército de Medina, despues de aquel célebre parte de los ahogados, por el contrario, el mismo Moreno dice que hace **48 horas** nada sabia de Medina, como se ve por la siguiente nota:

Tala Octubre 1.º de 1863.

Exmo. Sr. Ministro D. Luis de Herrera.

Mi distinguido amigo: Hacen 48 horas que no tengo noticias del general en gefe, á quien he mandado varios chasques y una partida con municiones. Mis avanzadas hasta 4 leguas dal Yi dan parte sin novedad.

Creo que Flores va lejos—su dispersion es mucha. Fausto Aguilar ha muerto de la herida.

En el acto de recibir las comunicaciones del general en gefe, brigadier D. Anacleto Medina, las comunicaré sin perder tiempo.

Siempre á sus órdenes como su amigo muy afecto y S. S. S.

Lucas Moreno.

¿Qué es esto?

Medina aparece y desaparece de la escena como un telon de teatro. Moreno que en sus comunicaciones anteriores estaba al habla con Medina, y á quien dice refuerza con la division de Olid, ahora se pasa 48 horas sin saber nada de este! algo mas, la tal division Olid nunca marcha á incorporarse á Medina, pues ahora vemos que ella forma la vanguardia de Moreno!

¿Qué se han hecho los vándalos q' huian en precipitada fuga?

Es preciso que alguno nos esplique este embrollo.

Entre tanto, los diarios en la necesidad de decir algo, vuelven á ocurrir á las noticias de las diligencias y los pasados, q' son los que juegan el rol principal en esta guerra Oriental. El *Pais* refiriéndose á ellos dá estas noticias:

«Ayer se recibieron noticias del Ejército del general Moreno.

«Las avanzadas de este llegaban como á 4 leguas del Yi, y no habian sentido en su transito ningun enemigo.

«Se creia alli que el general en gefe con su ejército deberia haberse alejado mucho en la persecucion del enemigo, pues hasta la salida del portador de esas noticias no se sabia su paradero.

«Ayer llegaron tambien dos individuos desertores de Flores, que pertenecieron á los hechos prisioneros en Vera y puestos en la infanteria.

«Estos dos hombres se desertaron en el paso de Polanco y confirman cuanto llevamos dicho, sobre la desmoralizacion de los anarquistas en la fuga.

«Ayer tarde por algunos pasageros de la Diligencia de Mercedes, se ha sabido que el rebelde Larrobla, antes de la llegada de la Division Laguna habia fraccionado su pequeña fuerza.

«Parece que del Corralitó, un Comisario Romero de las fuerzas del Gobierno, persiguió á una de esas partidas, matándole cinco hombres y haciendo azotar el resto al Yi.

«Es próbable que muy pronto la Division Laguna obtenga algun resultado sobre el resto de esos bandidos.»

A falta de noticias oficiales nuevas, publican comunicaciones atrasadas de autoridades subalternas, que dicen mas ó menos lo que el parte de Medina; he aqui una muestra:

Comandancia Militar del Durazno.

Setiembre 30 de 1863.

Exmo. Sr, Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Exmo. Sr.

En este momento que son las 6 1/2 de la tarde, acabo de recibir una nota del comisario de la 4.ª seccion en la que me comunica que el traidor Flores se azotó el 28 del presente al oscurecer al paso de Polanco del Yi, perseguido tenazmente por la vanguardia del Ejército del Sr. General Medina, quien pasó ayer por el mismo paso y que llevaba direccion á las puntas de Malbajar.

El 27 del corriente han pasado por la 4.ª seccion de este departamento, grupos de seis, ocho y diez hombres de los anarquistas con tropillas por delante y con direccion al paso de los Toros ó Quinteros.

Tambien han pasado varios grupos de dispersos anarquistas por Maciel, con direccion al paso de Villasboas del Yi.

Lo que prueba la desmoralizacion y gran desercion que está sufriendo el *libertador* Flores.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. E. para que de ello tenga conocimiento.

Dios guarde á V. E.

Pedro Ferrer.

Quedamos pues, respecto de noticias del Estado Oriental en las mismas dudas que hace 15 dias, y tendremos que esperar otro vapor para ver si ellas desaparecen.

Nuevos buques de la marina federal norte-americana.

El Ministro de Marina de los Estados Federales del Norte de América acaba de contratar la construccion de cinco buques, cuyos nombres serán *Shuunee*, *Muscoota*,

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Una noche, en que se cumplian cabalmente tres años desde aquella en que D. Felipe de Austria se habia introducido en el aposento de Luisa Inés Maria sin que esta le esperase, me introduje yo en la cámara del rey sin que este me esperase tampoco.

Hacia frio, y el rey estaba rebujado de tal modo, que solo se le veian fuera del rebozo el gorro negro de seda y la punta de las narices.

—Hé aqui cómo no pueden nunca los españoles figurarse al rey por quien se hacen matar, rebujado, con gorro de dormir y roncando.

Y para despertar al rey, porque necesitaba hablar con él, le tiré de la punta de las narices.

El rey despertó despavorido, se incorporó y no me vió por el momento porque aun le duraba la impresion del sueño.

Yo hice de modo que no se asustase: le magnetiié produciendo en él únicamente un impulso de estrañeza.

—¿Quién eres tú? me dijo apoyándose en el codo izquierdo y poniéndose la mano á manera de pantalla sobre los ojos.

—Yo soy tu señor, le dije.

—¡Tú mi señor! me contestó con acento de rectificacion te equivocas, porque no te pareces en nada, absolutamente en nada á mi viejo favorito el conde-duque.

—Es verdad, le dije, pero me parezco á tus pecados.

—¡Ah! ¡te pareces á mis pecados!

—Sí, por cierto. y á tus vicios, porque yo soy Satanás.

—¡Jesus Maria y José! dijo el rey persinandose.

Y como apesar de esto me viese aun delante de si, me dijo.

—No, tú no eres el espiritu rebelde, porque no has huido.

—Estoy acostumbrado.

—Además, yo creo que el diablo tiene rabo y cuernos.

—Esa es una calumnia. Ni soy juicio ni casado.

—¿En fin, qué quieres? dijo el rey entre asombrado y temeroso.

—Quiero ¡bah! quiero poca cosa, le contesté; una cosa que está en tus manos y que cuando vengo á pedirtela, ó mejor dicho, á mandártela, no está en la mia.

—¿Y que cosa es esa?

—Tu tienes una hija....

—Si, la infanta....

—No, no se trata aqui de infantas: la hija á que yo me refiero es una bastarda.

—Me han atribuido tantos bastardos....

—Y tú has tenido la debilidad de reconocer á uno, creyendo de buena fè á su madre.

—Don Juan de Austria es hijo mio, dijo con énfasis el rey.

—Tú eres un pobre diablo con corona, le contesté: en primer lugar que la Calderona, la famosa comediante era ...yo sé lo que era....en segundo lugar tú no has sido mas que un parodista al reconocer á ese bastardo: ¡como si hubiera algun punto de comparacion posible entre tú y tu bisabuelo, el grande, el demasiado grande Cárlos V. y entre ese tu hijo bastardo con aquel otro hijo bastardo con aquel otro hijo del emperador y de su....y de Bárbara de Blomberg [ya que Bárbara de Blomberg tuvo la abnegacion ó el interes de deshonrase por otra, yo no quiero quitarla su gloria ó su envilecimiento] pues, ningun punto de contacto entre aquel grande D. Juan de Austria, hijo del emperador, y este mezquino y abotargado D. Juan de Austria, hijo tuyo! no te hablo yo de un bastardo tal....que acaso no es tu hijo, sino de una bastarda que me consta es hija tuya.

—¿Y qué bastarda es esa?

—Se llama Luisa Isabel, á secas, y debe llamarse Luisa Maria Isabel de Austria.

—Pues no recuerdo....no....no la conozco.

—Hace tres años, esta noche se cumplen, entraste tú en una casa, merced á un buen servicio de tu buen favorito el conde duque: aquel servicio no habia podido procurársele sino por medio de un asesinato: á pesar de esto, tú, buen rey, tú, escelente rey, penetraste en la habitacion de una desgraciada á quien yo no puedo socorrer á tiempo: auxiliado por el crimen cometiste otro crimen, y esa desdichada, esa infeliz Luisa Isabel.... es el resultada de tu crimen.

Tembló el rey, mas por el tono de amenaza con que yo habia pronunciado estas palabras, que por el recuerdo de su crimen.

—Y en fin, dijo rehaciendose, ¿quien eres tú?....¿quién eres?....porque, por dónde has entrado aqui?....¿me obligarás á llamar?....

Entonces, y despues de esta estemporánea salida, dejé ver al rey mi esencia terrible é inmortal en una sola mirada.

Pero no me dejé conocer de él como me he dejado conocer de ti: á ti te me he presentado en el periodo mas terrible de mi vida, bajo mi forma mas bella y mas grande: á él me presenté como la amenaza, como el castigo.

El rey dió un grito terrible, y no se desmayó, porque yo le comuniqué fuerzas.

—¿Qué quieres? ¿qué quieres, terrible espíritu? me dijo.

—Quiero que reconozcas á tu hija.

¿Es la hija de la esposa del Ruiz Perez?

—Si.

—La reconoceré.

—Que la ennoblezcas.

—La ennobleceré.

—Que la des una ejecutoria.

—Se la daré.

—Que la mandes recibir en el colegio de las Niñas nobles.

—La recibiré....la daré.

—No quiero que la des nada....

—¡Ah!

—Porque tú no puedes darla lo que yo, y yo ni quiero ni necesito que nadie me ayude.

—¡Como tú quieras! ¡como tu quieras!

—Mañana llamarás á tu secretario el conde duque.

—Le llamaré.

—Harás que mande á la cancilleria estender los oportunos documentos.

—Lo haré.

—Dentro de tres dias (ya sé tendran los trámites que se necesitan para estos asuntos) un criado mio vendrá á la secretaria de Estado y recibirá la cédula de reconocimiento.

—La encontrará.

—La ejecutoria necesita mas tiempo: mientras se escribe, mientras se pinta, mientras se cubre bellamente con terciopelo carmesí, con clavos de oro....

—Si....

—Dentro de un mes la ejecutoria.

—¿Pero con que pretesto?

—Un siervo mio á quien yo enviaré por la cédula llevar á el motivo de la ejecutoria.

—Enhorabuena.

—Llevará tambien el blason; escudo campo de gules, con banda de metal real [1] de izqnierda á derecha.

—Y dime, dime, esclamó Felipe IV, que era muy dado al blanson. ¿qué simbolizaba ese duceso?

—Te lo voy á esplicar en tres palabras: real causada por sangre vertida por oro,

¡!Ah¡ !quieres perpetuar mi falta!

—No, tu crimen.

—¿Y si hago todo eso y mas, no serás mi enemigo?

—¡Pero si yo no soy tu enemigo, rey! por el contrario, te trato con una confianza, con suma benevolencia, porque asi deben tratarse dos que han de andar juntos por toda una eternidad.

—!Es decir que me condenaré!

—No.

—¡Ah!

—No te alegres: he querido decir que no te condenaras porque has nacido condenado.

—Yo....

—Tú, si....como tu padre y tu abuelo y tu bisabuelo.la gloria en la tierra no se obtiene si no perdiendo el cielo.

¡Ah¡ !yo apelare á Dios.

—Lo dudo.

—!Tú....¡ tú .. !Dios puede mas que tú!

—Indudablemente, pero respecto á tí y á los tuyos Dios no quiere querer. Adios.

—!Espera¡

—!A Dios¡

Y dejó á Felipe aterrado, luchando consigo mismo.

Todo sucedio como yo habia querido que sucediese.

Luisa Isabel Maria fué reconocida por Felipe IIIV como su hija bastarda.

Pero no la señaló renta.

La ejecutoria se concedio á su madre, por los grandes servicios hechos al rey por su marido el cuartel maestre Ruy Perez; de modo que el sangriento blason de Luisa Isabel Maria era una impiedad del por ante Dios, y sarcasmo por ante los hobres.

Se comprendio bien que yo habia andado en ello.

VI

En el colegio de Niñas Nobles, ó de Loreto, como hoy se dice, educaron a Luisa Isabel, poco mas ó menos como educaron á su madre en el convento, enseñandola á hacer labores, á leer y á escribir, á cantar y tocar el arpa, y sobre todo á tener orgullo.

Como por una parte el rey la habia dado un nombre, y por otra el mismo rey, aconsejado por mi, iba á verla de tiempo en tiempo; como por otra ye la proveia de oro y alhagas, y la niña se llamaba Luisa de Austria, y era muy rica, venia á ser una pequeña reina del colegio.

Su voluntad se hacia cada momento mas exigente, mas dura, su altivez crecia; en una palabra, se infiltraba en ella esa educacion especial que se dá á los principes, que los pone en inarmonia con sus semejantes, y los constituye en séres de distinta indole, de índole especial.

Creció altiva, dominadora, hermosa terrible, pero adelantando dentro de su alma el gérmen de un amor exagerado, soñador, entusiasta, que era muy dificil encontrase objeto en que satisfacerse.

Luisa á los veinte años era una muger maravillosa.

Formabase empeño por obtenerla.

El rey la habia hecho conocer á sus cortesanos y habia acabado por sentir hácia ella un amor vanidoso: ser padre de aquel prodigio era para el rey una cuestion de orgullo.

Porque, como cuestion de raza, Luisa Isabel era una obra tal, que debia necesariamente enorgullecer á su autor.

Porque el rey se creia autor de aquella hermosura, de la cual no habia sido mas que la causa material.

Al fin un dia el rey se presentó en el colegio con un hombre.

Aquel hombre tenia treinta y cinco años, y bajo su amaneramiento cortesano el semblante mas fer z del mundo.

Luego era escivamente feo.

Le faltaban un ojo y las narices, tenia mas de tres chirlos en la cara y un brazo mas corto que otro á causa de un arcabuzazo que le habia dejado manco.

Era alto, récio, con cuello de toro, cuadrado y ancho de hombros, y rudo en demasia.

Apesar de esto llevaba un traje de terciopelo, la cruz de Santiago y ricas preseas.

Ese hombre se llamaba D. Gutierre de Acevedo.

El *don* le habia venido por su padre.

D. Gutierre se habia criado llamándose Gutierrillo y arrastrándose entre los estudiantes en los claustros de la Universidad de Salamanca.

Era hijo de un pobre bedel.

Alli aprendió cuantas picardias, cuantas diabluras, cuantas impiedades, cuantos vicios germinaban y bullian entre la endiablada gente estudiantezca viniendo á ser un como espíritu escolastico, de que no habia un solo estudiante que no tomase una pequeña parte, si no lo tomaba todo: yo me acuerdo con aprecio de la Universidad de Salamanca, cuando podia llamarse universidad, cuando albergaba al jóven lúgubre que allí donde iba, llevaba la seduccion, la perversion, la deshonra, y por consecuencia de esto la muerte de algun marido, padre ó hermano celoso de su honra; del joven camorrista que se iba á rondar de noche, por el solo placer de apalear alguaciles; del petardista, terror de hosterias y figones; del travieso que no habia diablura que no inventase para hacer rabiar á su semejante; de otra multitud de tipos y entidades parciales que constituian el tipo y la entidad cáracteriscas de las universidades de entónces,

Con tales maestros, claro es que Gutierrillo que habia nacido predispueste á todo, debió formarse de una manera terrible.

Shamoken, *Mohongo* y *Winnippe*. Estos buques serán enteramente distintos de todos los que hoy tiene la marina americana. Serán todos de hierro, con doble proa, de modo que puedan navegar hácia atrás ó hácia delante sin necesidad de virar. No llevarán torrecilla, y el armamento, que serán pocas piezas de grueso calibre, irá sobre cubierta. Las dimensiones de los buques variarán de doscientos á trescientos piés de eslora, guardándose la debida proporcion en la manga y el puntal.

La poblacion italiana en Montevideo

Nuestros corresponsales de Montevideo nos habian hablado de una presentacion que habia hecho la poblacion italiana de aquella ciudad á su Ministro cerca del Gobierno Oriental Baron Ulises Barbolani, á consecuencia de los gritos y amenazas que contra ellos profieren las serenatas que á cada momento tienen lugar en Montevideo; hoy hemos sido favorecidos con una cópia de esa presentacion, la que en seguida publicamos

Señor Ministro.

Los ciudadanos italianos, residentes en Montevideo, acaban de ser blanco del brutal insulto y de las feroces amenazas de una banda de indigenas que recorria las calles de la ciudad dando desaforados gritos asonadas por no sabemos que triunfo de un partido sobre otro.

Consagrados á la practica de sus industrias y su comercio, agenos á la participacion de una política que no comprenden, ni pueden juzgar de otro modo que en sus funestos é inciviles resultados,—no creen haber merecido tan vil desprecio, ni están dispuestos á tolerar que pase sin castigo, ahora, ó se renueve despues, el ultraje hecho al individuo, á la comunidad, y sobre todo á la majestad de la Nacion Italiana, gloriosa por haber importado en estas comarcas—encontradas por su genio,—la civilizacion que tres veces yá dió al mundo.

Por lo tanto, los infrascritos se vuelven hácia el Ministro, que tan dignamente representa la Italia y protéje los derechos de sus compatriotas, para que quiera y obtenga del Gobierno Oriental pública reparacion del hecho acontecido en la noche del 16 de Setiembre, y la formal promesa que la Policia sabrá siempre reprimir tales manifestaciones de una póstuma y estraña barbarie, cada vez que se intente repetirlas.

[*Siguen dos mil firmas.*]

Al Sr. Baron Ulises Barbolani, Ministro del Rey de Italia, Montevideo.

Asonada en la Victoria

En la Victoria, pueblo de Entre Rios, acaba de tener lugar una asonada escandalosa por el estilo de la que hizo Waldino Urquiza y otros ébrios contra el Capitan del Puerto de la Concordia Coronel D. Cesareo Dominguez; el hecho se nos refiere de la manera siguiente:

El gobierno nacional habia enviado para ocupar el puesto de Capitan del Puerto de la Victoria, al mayor D. José M. Lopez, y el que se habia recibido de aquel puesto. Desde que llegó á la Victoria el mayor Lopez, ya fué objeto de la ojeriza de los federales, hasta que en la noche del viernes pasado, se organizó una mashorcada precidida por unos exaltados atropellaron el despacho del Capitan del Puerto, rompieron puertas y muebles y quemaron los papeles, entre los cuales se cuenta la mayor parte del archivo; todo acompañado de los gritos de muera el gobierno nacional, muera Mitre, mueran los porteños, etc.

La autoridad local parece que nada hizo para evitar este escándalo, y que luego de consumado los perpetradores se retiraron tranquilamente á sus casas. En vista de esto el Capitan del Puerto Lopez, se disponia á regresar á Buenos Aires.

Aunque damos poca importancia á estas mashorcadas, últimas convulsiones del partido federal del Entre-Rios, sin embargo, es necesario que tengan un término, y que la autoridad nacional sea obedecida y respetada en aquella provincia, pues sinó es así no habrá empleados nacionales que vayan al Entre-Rios á ser el escarnio de aquellas turbas federales.

Esperamos pues que el suceso de la Victoria no quede impune, y que el gobierno Nacional tomará de una vez medidas para que ellos no vuelvan á repetirse.

La gran victoria de Waldino.

En otro lugar decimos algo sobre una pretendida victoria de Waldino Urquiza sobre unas fuerzas coloradas por el Arapey, refiriendo alli lo que decian los pasageros venidos en el *Salto*; ahora sabemos por persona bien informada, que la gran victoria de Waldino es mucho ménos de lo que creiamos, y que ella se reduce á haber muerto y sorprendido al capataz y los peones de la estancia de D. Anjel Tejo, y haber sacado los caballos que tenian en el establecimiento.

Lo mejor del caso es que el José Sousa que dan prisionero, y al que llaman Comisario de Arapey, es un individuo antiguo federal que se escapó de esta cárcel pública cuando el motin de Aguilar; que en Entre-Rios fué habilitado por el general Urquiza, de alli pasó al Salto, y por recomendacion del Sr. Cabal fué empleado por el Sr. Tejo en el cuidado de una majada cuando la pasada del gral. Flores al Estado Oriental, el mayordomo y los peones de la estancia del Sr. Tejo fueron tomados para el servicio, y entonces no teniendo de quien echar mano, fué encargado Sousa del cuidado del establecimiento. Ha sido pues contra este Sousa federal-blanco y contra unos peones indefensos que Waldino ha conseguido esa gran victoria.

¡Que farsa!

Con otro hecho igual, pronto lo veremos de general oriental al D. Waldino.

Moron.

Puede decirse que Moron marcha hoy á la vanguardia del progreso de nuestros pueblos de campaña.

Moron sufre una transformacion diaria, por todas partes se levantan nuevos y bellos edificios, quintas y casas de recreo que harán de aquel lugar uno de los parajes favoritos de recreo de los alrededores.

Pero lo mejor que tiene Moron es su Juez de Paz y su Municipalidad, que en menos de dos años que manejan los negocios de aquel pueblo han hecho prodigios y mostrado lo que puede el buen deseo y la buena administracion por mas pequeña que sea la escala en que se ejerza.

Hace dos años que la Municipalidad de Moron no daba señales de existencia y en que no se hacia nada pretestando que no tenia rentas. Pero se cambia el personal del municipio, y entra al momento la vida donde moraba el quietismo. Las rentas empiezan á percibirse con regularidad y á emplearse en beneficio del vecindario; se componen las calles y se abren otras nuevas; se arregla la plaza y se la planta de arboles; se construye un lindo edificio para escuela pública de varones y mugeres, y se hacen otras mejoras en las que se invierten buenos pesos. Ahora no contenta la municipalidad con lo que ha hecho, está construyendo en la plaza un lindo edificio para oficinas públicas, edificio que no solo hace honor á Moron, sino que lo haria al mismo Bs. Aires.

Mucho pues tiene que agradecer el vecindario de Moron á sus municipales, y hubiera sido una calamidad para aquel pueblo el que hubiesen triunfado los manejos é intrigas que se pusieron en juego en las elecciones de este año para cambiar la municipalidad; afortunadamente asi lo ha comprendido el Gobierno de la Provincia, y ha dispuesto que la municipalidad actual continue hasta el año entrante.

A esta buena decision que viene á asegurar el progreso de Moron, debe agregarse la llegada del Sr. Laroche de regreso de su viaje á Europa, pues es sabido que el Sr. Laroche se ha propuesto hacer prosperar á aquel pueblo, lo que nadie pone en duda que ha conseguido. Su regreso pues dará nuevo impulso á las obras que tiene proyectadas, entre las cuales se cuenta una hermosa fuente qué vá á colocarse en la plaza de la estacion.

A todos los pueblos de campaña les aconsejamos que sigan el ejemplo de Moron y les deseamos que cuenten entre sus hijos ciudadanos tan empeñosos y progresistas como el Sr. Castels su digno juez de paz, y los Sres. Laroche, Rodriguez, Kiernan etc. que componen la municipalidad.

CRÓNICA LOCAL.

El primer llanto—Las mejillas de una jóven de quince años han sentido ya las huellas de una lágrima que se ha deslizado desde sus largas y sedosas pestañas y ido á caer en su blanco seno.

Al sentirla correr tibia por su delicado cútis, una impresion desconocida ha hecho latir su corazon.

Al caer en su seno la ha quemado como una chispa desprendida de una hoguera

Sentada en el jardin miraba vagamente pasar por encima de su cabeza los pajarillos que persiguiéndose, iban á posar su vuelo en la copa de un árbol y alli unian sus tiernos piquitos.

Oia el murmullo de la fuente, aspiraba el perfume de las flores; estaba en un éxtasis delicioso.

Derrepente sus ojos se llenan de lágrimas, y soltando una de ellas, corre hasta perderse en los ensayos que cubren su pecho.

¿Porqué?

Ese vago presentimiento de algo que la entristece, es la primera sombra que cruza la bella alborada de su vida.

Quizás hasta entonces su vida se deslizaba alegre y dichosa por una senda de flores, y ahora una espina ha herido su tierna planta y ha hecho verter la primera lágrima.

El tiempo de prueba ha llegado: le punto de transicion entre la inocente vida de la niñez y las emociones de la juventud.

Una lágrima basta para poner un mar entre dos estados.

El corazon se ha hecho sentir y su voz ha salido de los lábios de la jóven en forma de suspiro.

El vapor de la primera ilusion se ha condensado y de esa condensacion ha resultado la primera lágrima.

¡Cuán diferentes son las lágrimas de los niños y las de la mujer!

¡Todo se ha transformado al contacto de esa gota de agua producida por los tormentos del corazon!

Los ojos que antes miraban con la candidez de los primeros años, viviran ahora con la espresion de los sentimientos; han aprendido un lenguaje propio, mas elocuente que las palabras.

Los lábios que en la infancia se abrian francos y alegres entre el ruido de la risa, ahora solo dibujan sonrisas, tristes unas, amantes otras, pero todas significativas.

Las mejillas que antes ostentaban un candor constante, hoy á la menor palabra, al menor signo, se coronan de rubor y aparece en ellas el reflejo de un incendio.

La niña es ya mujer: los juegos infantiles han desaparecido y solo queda de ellos un recuerdo vago y tierno.

El corazon de la jóven se ha abierto y sus aromas llenan la atmósfera de su vida.

Entónces los amores empiezan á volar en su torno, como las mariposas al rededor de una flor.

¡Feliz, si llega á caer en brazos de un amor fiel y verdadero!

¡Infeliz, si se deja seducir por un brillo falaz!

Jabonería—Se ha abierto una en la calle del Perú, frente á la plazoleta del Mercado.

Hay alli jabon de todas clases. Se espende gratis. A la pichincha, señoras lavanderas! á la pichincha!

Dialogo entre estudiantes—Hola, ché ¿cómo vamos?

—Hum! asi, asi.... la condicion resolutoria....

—¿Con qué estuviste en el baile de....?

—No respondo del caso fortuito....

—Y que tal Fulanita?

—Condicion posible: tiene dos millones.

—Y el rubio?

—Si le cortas el pescueso........

—¿Que estás diciendo, hombre? ¿bastante con Hermenegildita?

—Animal: (le dá un pellizco en la nuca!)

—En este caso hay lesion.... ¡bestia! me has hecho ver la luna!

—Lo que veo es que el estudio se ha puesto lunático.

—Condicion imposible: si le dás un puntapié á la luna....

—Vete al diablo! estás loco: se te nombrará curador....

—Curador? El curador debe dar cuenta de....

—El *cuadro* dará cuenta de ti!

Pobres estudiantes! Los examinadores son para ellos las fantasmas de Macbhet!

Al Once por un peso—La competencia es un bien, favorece los transportes.

No hay ahora pobre diablo que no vaya á dar su paseito por el Once—¿Como no?—una persona, por importante que sea, no vale desde la plaza de la Victoria hasta la del Once de Setiembre mas que un peso, y aun asi nadie da un peso por ellas.

Siquiera los sastres se pusieran en competencia, lo zapateros y las lavanderas! pero qué! no hay sastre que valga menos de quinientos pesos, ni zapatero por menos de ciento veinte, ni lavandera por menos de sesenta.

Discutid sastres, competid zapateros, arañaos lavanderas, á ver si baja el precio de los efectos con que negocias; imitad á los empresarios de las dilijencias el Once que han puesto á *peso el viaje*.

Carreras argentinas—El domingo próximo tendran lugar en Belgrano unas famosas carreras.

Se decia que el Buey del Salado no hallaba competidor mas ahora se nos asegura que hay uno de tapada que le va á disputar palmo á palmo las cuadras por donde el Buey del Salado ha volado hasta ahora como ninguno.

Las carreras estarán concurridisimas, grandes apuestas se preparan desde ahora, que á la noticia del incognito.

Hipogrifo violento
Que vá á correr parejas con el Buey
Pájaro con matiz, pez con pezuñas
Aguila veloz pero sin uñas,

se han alborotado los aficionados, y por lo que hace á ingleses y alemanes, no hablan si se encuentran mas que de caballos.

Convidamos á todo el mundo á gozar en Belgrano—Que vayan tambien muchas niñas.

El Sr. Puigari—Este distinguido Sr. catedrático hace largo tiempo en la Universidad, miembro de varias corporaciones en esta ciudad, y consejero diremos en los asuntos de su ramo, cuya voz oia siempre como un oráculo el público todo se ha visto complicado de un momento á otro en una cuestion harto desagradable por cierto, y cuyas consecuencias no sabríamos apreciar si contra la conciencia jeneral y la verdad de los hechos que están en favor del Sr. Puiggari, la Municipalidad dicra orijen á que se dijera una palabra que no fuera en elojio del distinguido catedrático.

Conocemos todos los detalles del asunto y esperamos la resolucion de la Municipalidad para hacerlos conocer al público.

Sentimos anunciar que este desagradable asunto, tanto mas desagradable cuanto ménos fundamento tiene, trae muy disgustadas á las innumerables é importantes personas que conocen y aprecian al Sr. Puigari.

Sentimiento—Que cuadro es este?—preguntaba antenoche en Colon, un dandy que habia estado *ocupando su asiento*.

—El octavo, le contestaron.

—Hombre, dijo, el anterior era el sesto; siento mucho que hayan puesto el octavo despues del sesto. Era que el dandy habia estado fuera durante el septimo, y este era el motivo porque creia que desde entonces se contaba 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 etc.

Traductor—Un dependiente de tienda quiso aprender castellano, él era italiano.

Uno de los capitulos que tuvo que traducir á los dos meses de estudio, se encabezaba con la palabra *epitáfio*.

Bueno, armado de lápiz diccionario y papel, el dependiente empezó su traduccion.

—Epitáfio, dice: e-pi-ta-fio; bueno, ya sé lo primero; *e*, conjuncion que equivale á *y*, ya está eso, y:—pi, pi, ¿qué quiere decir *pi*? ah! ya sé, pi dicen los pollos cuando quieren comer; *pi* equivale á *grito de pollos*. Ahora ya me falta la mitad; vamos á ver—*ta*, *ta*, no sé lo que es *ta*: voyá ver en el diccionario.... tá?—no hay *ta*.... ¿que es lo que me falta?—ta-fi-o....¡Ah! ¡qué bruto soy?—si habia dividido mal pues!....ya sé todo y sin necesidad de diccionario....*ta-fi-o* : asi es. Tafi, es el lugar de donde traen los quesos:—deben haber puesto *tafi* en lugar de *quesos*. O, es *o* tambien Bueno, ¿qué sale?—sale *y grito de pollos de queso, o*. Eso es, eso es.

¿Que os parece el traductor? Como este, tenemos muchos traductores de número.

Paul Julien—El miércoles aparecerá en Colon el afamado violinista de este nombre. La compañía española le ayudará á llenar la funcion con tres de sus mejores piezas, entre las cuales se cuenta el célebre *Maestro de Escuela*, en que Cubas hace primores.

Julien ejecutará el gran capricho romántico en que fué tan aplaudido en el concierto particular que dió noches pasadas. Tocará ademas una fantasía sobre el Pirata y la *Danza de las brujas* del célebre Paganini.

El pueblo que ha colmado de aplausos el camino de Tamberlik, Sivori, Arturo Napoleon y Talberg, no puede desmentir su aficion filarmónica al tratarte de Paul Julien; del jóven Julien que á la edad de ocho años recibia el premio de oro en el Conservatorio de Paris.

Artistas de este género, pueden golpear con confianza las puertas de todos los teatros, seguros que al preguntarles quienes son, y decir ellos su nombre, las puertas se les han de abrir de par en par. Cuando un hombre ha tenido por centro sus triunfos á Paris, un reflejo de su gloria ha alcanzado á todos los lugares de la tierra.

Buenos Aires tendrá desde el miércoles el orgullo de decir al estrangero: otro grande artista de los vuestros, ha trabajado en mi teatro.

Las fiestas del Rosario—Estuvieron concurridisimos los templos de Sto. Domingo y San Francisco el domingo. El público piadoso de Buenos Aires ha dado á las funciones toda la solemnidad debida.

Administracion General de Correos Nacionales—Concluida la liquidacion de las últimas cuentas de postas, por servicios anteriores al decreto de 30 de Octubre de 1862, que existian en esta administracion y remitido á la Contaduria de la Nacion todas las cuentas y valores pertenecientes á los Maestros de Postas que no habian ocurrido por ellos y devuelto asi mismo la suma de *doce mil pesos* m/c que se recibieron el 1.° del corriente para abonar dichas últimas cuentas liquidadas en Setiembre, se hace saber á los maestros de Postas que á continuacion se espresan, ó á sus apoderados, que deben ocurrir á la Contaduria de la Nacion por el importe de sus cuentas liquidadas á saber:

Cuentas líquidadas en Setiembre pp'do.

Manuel Roldan, Pila	$ 657
Domingo Jara, Pilar	154
Lucas Zalazar, San Nicolas	363
José Pinto, Monsalvo	946
Basilio Gigena, Pergamino	505
José A. Diaz, Villa de Mercedes	1507
Félix Piñero, Tordillo	428
Domingo Duarte, San Pedro	154
Camilo Gimenez, Villa de Mercedes	701
José Castro, Azul	1197
Cirilo Navarro, San Pedro	219
Agustin Ruiz, San Vicente	1085
Pablo Rodriguez, San A. de Giles	381
Cosme Leguizamon, San Nicolas	512
Cirilo Ramirez, las Flores	373
Pedro Casado, S. Andres de Giles	776
Luis P. Bustamante, San Vicente	302
Telésforo Delgado, Ranchos	1023
Mauricio Garrone, Ciudad, posta al Sud	272
	$ 11,555

Haberes de maestros de postas que existian en la caja de la Administracion general por nohaberse presentado á percibirlos.

Diciembre de 1861. José Benigno Gomez, Tandil	$ 217
Febrero de 1862. Zalazar Negrete, Las Flores	197
Mayo de 1863. Justo Pastor Amarillo, San Vicente	195
Junio de 1863. Félix Camaño, Baradero	89
Agosto de 1863. Gerónimo Sueldo, Ensenada	903
Idem id. id. Pedro Pueblas, Areco	1099
Idem id. id. Meliton Muñoz, Lujan	606
Idem id. id. Pedro Vilches, San Vicente	2073
Setiembre de 1863. Idem id. San Vicente	363
Idem id. id. Pedro Caro, San Pedro	966
Idem. id. id. N. Niete, Chascomus	1624
Idem id. id. Juan R. Leguizamo, Pilar	469
Idem. id. id. Basilio Gigena	142
	9536

Buenos Aires, Octubre 3 de 1863.
POSADAS.

Cámara de DD.—Ayer se sancionó la planilla para vestuarios suspendida en la sesion anterior, con un 8 p. % de aumento en la cantidad presupuestada—Se votaron resto de las planillas tambien el de presupuesto de la Guerra habiendose aumentado la pension á la viuda del coronel Olazabal ayudante Sanchez etc.

Cantares—Los siguientes estan escritos en el idioma sencillo del pueblo, pero con toda la verdad de los sentimientos.

En verdad, dos son las cosas
Que el mundo todo gobiernan:
El oro, por lo que vale;
El amor por lo que cuesta.

Dime, niña, si prefieres
Amarme ó aborrecerme,
Pues mas que la indiferencia
Prefiero aborrecimiento.

Son tus ojos dos tinteros
Tu nariz, pluma delgada,
Tus dientes, letra menuda,
Tu boca, carta cerrada.

En el umbral de tu puerta
Está la luna parada,
Que no la deja pasar
La hermosura de tu cara.

Concurso—Publicamos á continuacion el aviso que nos envia el Dr. Obligado, Secretario de la «Sociedad propagadora de la educacion primaria.» Creemos que es del mayor interes para el público que no debe ser indiferente ante los esfuerzos que hace la sociedad para propagar la instruccion, fuente del progreso de los pueblos. Tenemos gran placer en publicarlo y llamar sobre él la atencion de los interesados que son el pueblo todo de Buenos Aires.

CONCURSO.

PARA LA PUBLICACION DE CUATRO OBRAS DIDACTICAS PROPUESTO POR LA SOCIEDAD PROPAGADORA DE LA EDUCACION PRIMARIA DE BUENOS AIRES.

La asociacion ha acordado en su octava sesion del 26 de setiembre abrir un concurso literario con el objeto de llenar la falta de ciertos libros elementales, en la forma siguiente:

Art. 1.° Primera obra—«Catecismo de la historia santa y eclesiástica. Será un breve resumen de la parte histórica de la Biblia y de la historia de la iglesia, por el plan del catecismo de Fleury y del de perseverancia de Gaume.

Art. 2.° Segunda obra—«Lecciones de moral, de politica y de urbanidad: Estarán en conformidad con las doctrinas religiosas y filosóficas de Los deberes del hombre, por Silvio Pellico, las Democráticas de las Lecciones de moral, por Estevan Echeverria, y las del Catecismo de la Constitucion Argentina por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Art. 3.° Tercera obra—Aritmética mental y práctica, ó coleccion de problemas resueltos sobre los casos mas usuales del comercio, la industria y la economia doméstica. De los números enteros se pasará á los denominados, y de estos á los decimales aplicados al nuevo sistema métrico.

Art. 4.° Cuarta obra—Nociones de higiene física y moral.

Art. 5.° La Sociedad no puede por ahora ofrecer mas recompensa á los autores que obtuviesen su aprobacion, que costear una impresion de sus obras, poniendo á disposicion de ellos la mitad de la edicion, y trabajar por difundirlas dentro y fuera de la República.

Art. 6.° Se señala el dia 30 del próximo noviembre para la apertura de las obras propuestas, que deberán presentarse sin los nombres de las autores, para ser examinadas por comisiones especiales nombradas por la Asociacion.

Art. 7.° La 1ª y 3ª obra no pasarán de un manual de ochenta páginas de impresion en dozavo; la 2ª y 4ª de sesenta en la misma forma.

Art. 8.° Toda persona que anhele el progreso de la educacion del pais, sea ó no de la Asociacion, es invitada á presentar sus obras á este primer concurso.

Art. 9.° El Secretario de la Sociedad es el encargado de recibir las obras de que tratan los artículos anteriores en la oficina del Departamento de Escuelas.

ADVERTENCIA—No siendo el objeto de este concurso ofrecer un certámen á la inteligencia argentina, sino facilitar los medios de poner al alcance de los niños los principales conocimientos esenciales á la educacion primaria, en pequeños compendios y en lenguaje claro y sencillo no se exije la originalidad en estas obras; bien pueden presentarse traducciones, ó esposiciones de otros autores adaptadas á la comprension de la infancia. Pero persuadidos, asi mismo, de que al niño de una República no le será fácil comprender los deberes y derechos del ciudadano en los libros que nos llegan de las monarquias, se pide, como condicion indispensable para el Catecismo de moral, de política y de urbanidad, que esté basado sobre los principios democráticos republicanos que nos rigen.

Marcos Sastre. *Pastor S. Obligado.*
Presidente. Secretario.
Secretario de la Sociedad, Setiembre 30 de 1863.

Cuestion serenos—Los interesados en este asunto, parece que no oyen los gritos ni ven las denuncias que hacen los cronistas á cada paso de las faltas de individuos.—Pasar por cerca de un sereno, es lo mismo que pasar por la puerta de un depósito de licores.

Esto es cuando el depósito no se haya tendido en el suelo y esté roncando á pierna tendida,

Estos caso se notan á cada momento y hasta para ello salir de las once á las doce de la noche á dar un paseito.

Cuando se reformarán estos vichos.

Margarita de Borgoña—Aunque ya ha pasado el gusto de este género de dramas, «*Margarita*», ha sido bien desempeñada por su autor, y lleno de un interés, cuya animacion crece á cada acto. Siempre será visto con placer En él ha desplegado Dumas toda la fecundia de los recursos escénicos, y lleva al espectador de sorpresa en sorpresa, hasta la terrible espiacion de la Reina de Borgoña, delineada con pocos y nerviosos rasgos.

Adolece del defecto capital de todo lo que sale de la mano de Dumas. No deja nada en el alma: no hay un pensamiento, que presida y domine la obra, ni problema moral ó social, que se proponga desarrollar. Acaba con la maldicion de un hijo moribundo arrojada sobre una madre criminal. Es un pasatiempo bien concebido y nada mas.

El desempeño de la obra fué satisfactorio. La Sra. Toral, sacó todo el partido posible de su papel, y vistiendo con una propiedad y un lujo, que despertó la admiracion de la concurrencia, caracterizó maestramente hasta en esto á la criminal Regente de Francia.

Los demas actores estuvieron felices en sus respectivos papeles, dejando todos plenamente satisfecha á la numerosa concurrencia que llenaba la sala de Colon.

ULTIMA HORA.

Cámara Provincial de DD.

Anoche tuvo lugar la *votacion* (no hubo discusion) de la minuta al Gobierno provincial sobre interpretacion de la ley de 6 de Octubre.

No concurrió casi ninguno de los DD. que estaban en contra de la minuta, porque todos sabian á que atenerse respecto del resultado. Procedieron sabiamente.

Fundó la minuta el Dr. Esteves Saguí y se votó en seguida en general y en particular.

El Dr. Esteves Saguí dijo:

Felizmente ha pasado el tiempo de las discusiones agitadas, se vá á discutir tranquilamente; pero la Cámara tiene que alzar la voz para defender su derecho.

El Gobierno Nacional ha asumido la administracion de ciertas cosas de la provincia. La Cámara provincial no ha dicho nada; pero es bueno que hoy rompa el silencio; porque no se trata ya de *chacras* sino de derechos. (Esta alusion parece que iba al establecimiento llamado Seminario en que se hospedaban algunos niños y que hoy se ha convertido en colegio Nacional).

La minuta de comunicacion—agrega el orador—espone imparcialmente todas las razones en que han estado de acuerdo los DD. y el Ministerio. Ahora se limitará á considerar la cuestion por dos fases:

Por las reglas generales del derecho;
Por las particulares de la ley.

Ninguna facultad no concedida espresamente se entiende delegada, segun los autores.

¿Donde ha hecho renuncia la provincia del derecho de legislar? En ninguna parte. El preámbulo de la ley de Octubre dice que la Cámara habria preferido la coexistencia pura. En la discusion no se consintió ni aun en que se pusiese la palabra *capital* ó *territorio federalizado*, porque entonces habria quedado dividida la unidad legislativa.

Lo único que se estableció fué que el Poder Ejecutivo provincial cesaba en su ejercicio en el municipio; pero no que cesaba en el suyo la Legislatura.

Se habia pedido—dijo—la residencia de las autoridades nacionales de Buenos Aires para fundar la organizacion nacional. Y eso se concedió, habiéndose visto que de la permanencia de las dos autoridades en el mismo punto no han resultado los conflictos que se temieron.

Ahora se hace presente esto, no para romper la armonía sino para conservarla, desde que las «cuentas claras conservan amistades.

Además, la palabra *jurisdiccion*, que la ley emplea, no se refiere á la autoridad legislativa.

Al llegar al espediente propuesto por la Comision, para el caso de insistencia por parte del Congreso, el *Sr.* Diputado se guarda de analizarlo, apercibido, sin duda de que la Corte Suprema no puede decidir por reglas generales las cuestiones de competencia.

El Sr. Diputado se limita á decir que, si al congreso no le parece bien, y si quiere interpretar la ley, en su ópinion no puede hacerlo, porque la ley de 6 de Octubre *no es ley nacional*.

La sesion se levantó pacificamente.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.

Al Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de remitir á V. E la ley que con arreglo á lo prescripto en el artículo 71 de la Constitucion Nacional, ha tenido sancion definitiva en la Cámara de Diputados mandando abonar los créditos de los Sres. Pardo, Soler y Escobar por servicios prestados á la Provincia de Mendoza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE C. URIBURU.
Bernabé Quintana.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1863.

Acúsese recibo y publiquese.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancion con fuerza de ley.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo mandará abonar en moneda Nacional los créditos de los Doctores, D. Pedro Antonio Pardo y D. Francisco Sola y del farmacéutico D. Eloy Escobar, por servicios prestados en la Provincia de Mendoza, importantes, tres mil ochocientos noventa y nueve pesos fuertes.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires, á los treinta dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ — JOSÉ C. URIBURU.
Cárlos M. Saravia — *Bernabé Quintana.*
Secretario — Secretario de la C. D.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1863.

Téngase por Ley, comuníquese, publiquese y dése al R. N.

MITRE.
G. RAWSON.

El Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.

Al Sr. Presidente de la República.

El que suscribe tiene el honor de remitir á V. E. la ley que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara mandando abonar al Sr. D. Nicolás Matienzo la suma de doscientos setenta pesos plata por los servicios prestados á la provincia de Mendoza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE E. URIBURU.
Bernabé Quintana.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1863.

Acúsese recibo, y publiquese-

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza la siguiente

LEY.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo mandará abonar en moneda nacional, el crédito del Dr. D. Nicolás Matienzo por servicios prestados en la Provincia de Mendoza, en su calidad de médico, importante dos cientos setenta pesos metálico.

2.° Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso á los treinta dias del mes de Setiembre, del año de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ. — JOSE E. URIBURU.
Cárlos M. Saravia. — *Bernabé Quintana.*
S'rio del Senado. — S'rio de la C. de DD.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1863.

Téngase por ley, comuníquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

Correspondencia cambiada.

Con motivo de la espedicion de la zumaca de guerra argentina «San Juan Bautista», para destruir los arrecifes de piedra que entorpecen la navegacion del Uruguay.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires Abril 15 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Rufino de Elizalde.

El Gobierno á fin de dar todas las facilidades necesarias al comercio de los Rios, ha dispuesto que la Zumaca de Guerra «San Juan Bautista», al mando de su Capitan D. Guillermo Laurence, con los elementos necesarios, zarpe de este puerto el Sábado próximo, llevando por objeto destruir todos los obstáculos que se encuentren en los mismos y muy particularmente el arrecife de piedra conocido por el nombre del «Corralito» situado en el Rio Uruguay entre la Concordia y el Salto Oriental.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar á V. E. para que se sirva hacerlo saber al Gobierno del Estado Oriental, á fin de que este por su parte, preste la cooperacion y ayuda conveniente, en virtud de que el trabajo de que se trata es del interés comun de ambos paises.

Dios guarde á V. E.

JUAN ANDRES GELLI Y OBES.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 30 de 1863.

El Gobierno de la República con el objeto de dar las facilidades necesarias al comercio fluvial, ha dispuesto que la zumaca de guerra «San Juan Bautista» al mando de su capitan D. Guillermo Laurence, marche al Rio Uruguay con el objeto de destruir todos los obstáculos que puedan entorpecer la navegacion, y muy particularmente el arrecife de piedra conocido por el nombre de «Corralito» situado entre la Concordia y el Salto Oriental.

Siendo el trabajo que se ha ordenado practicar, con interés comun de ambos Estados, el infrascrito ha recibido encargo del Sr. Presidente para ponerlo en conocimiento del Gobierno de V. E.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

RUFINO DE ELIZALDE.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Juan José de Herrera.

Mision confidencial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.

Señor Ministro:

Deseando mi gobierno facilitar la navegacion comun del Rio Uruguay por la destruccion del arrecife llamado «Corralito» se dirijió al Gobierno de Buenos Aires, que dirijia los negocios generales de la Nacion solicitando su acuerdo y concurso, como debe hacerse entre los ribereños segun los principios del derecho escrito y consuetudinario que reglan esta materia.

El Gobierno de Buenos Aires manifestando simpatizar con la idea y hallarse dispuesto á cooperar en cuanto le fuera posible á la realizacion de la obra, declaró sin embargo, por nota del 1.° de Mayo del año pasado de 1862, *que el no podia dar la autorizacion q' se solicitaba por no estar su jurisdiccion provincial en el territorio que baña el Uruguay; pero que se persuadia que eso no seria un obstáculo á la obra pues que el Gobierno Nacional, que pronto debia instalarse, y á quien competia este negocio, no podia menos de apoyar tan útil proyecto.*

Agregaba el Gobierno de Buenos Aires, que por lo que el pudiera influir en la realizacion de esa obra, seria conveniente se le enviase el plano é informe de su referencia con las conocimientos que respecto al costo de ella pudiera suministrarle el Gobierno Oriental.

En este estado del asunto, mi Gobierno ha sido sorprendido por la noticia, que le llegó por la notoriedad del hecho de que el Gobierno Argentino enviaba uno de sus buques de guerra al Uruguay con el material necesario para realizar por su sola determinacion y con sus solos medios la obra de que se trataba.

El Gobierno Oriental nunca habria dejado de mirar con satisfaccion que el Argentino emplease en la obra el material que posée; pero, aun sobreponiendo á la poca agradable impresion que debió causarle la forma en que su propuesta era repelida, él no puede admitir que se establezca el antecedente que, contrariando todos los establecidos hasta ahora, tiende á sostituir el acuerdo y la comunidad de accion con que deben obrar los ribereños en las aguas comunes, por la voluntad y la accion esclusiva de uno de ellos.

En ese concepto, y para salvar los derechos de la República, me ha ordenado que proteste formalmente contra el referido acto del Gobierno Argentino, como tengo el honor de verificarlo.

Dirigiendo esta protesta á S. E. el señor doctor D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, ruego á S. E. me permita reiterarle las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

(Firmado)—ANDRES LAMAS.

A S. E. el señor doctor D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Ministerio de Relaciones Esterios.

Buenos Aires Mayo 12 de 1863.

Con fecha 30 de Abril último, puso este Ministerio en conocimiento del Gobierno Oriental, que el de la República Argentina con el objeto de dar las facilidades posibles al comercio fluvial, habia ordenado que la Zumaca de Guerra «San Juan Bautista», procediese á destruir los obstáculos que entorpecen la navegacion del Uruguay, y muy particularmente el arrecife de piedra conocido con el nombre de «Corralito», situado entre la Concordia y Salto Oriental. No ha podido por este motivo el infrascrito menos de ser desagradamente sorprendido por la nota de S. S. fecha 4 del corriente, en la que por órden de su Gobierno, y para salvar los derechos de la República, protesta formalmente contra ese acto del Gobierno Argentino, ejecutado sin el acuerdo del Estado Oriental como ribereño.

Habiéndose dado directamente por este Ministerio conocimiento oficial de los trabajos que prepara el Gobierno Argentino en el Rio Uruguay, debia esperarse por lo menos, ó bien, que el Gobierno Oriental en contestacion á la nota de 30 de Abril, hiciese la defensa de sus derechos si los creia agredidos por ese acto, ó, lo que era mas lejitimo manifestase su deseo de concurrir á la realizacion de esa obra de evidente interés comun; concurrencia que el Gobierno Argentino se hubiese apresurado á aceptar con la mayor satisfaccion.

Pero no debia esperar ciertamente que sin referirse á su anterior comunicacion, se contestase con una protesta inusitada contra un acto en q' no hay ni puede haber ofensa á los derechos del Estado Oriental.

El gobierno argentino podria en este caso, limitarse á rechazar pura y simplemente la protesta formulada por S. S.; pero en el deseo de dar al Oriental una nueva prueba de sus buenas disposiciones, ha encargado al infrascripto de desvanecer los cargos en que la apoya S S. en la nota á que contesto.

Las palabras que S. S. transcribe en su nota de 4 del corriente, no pertenecen á una comunicacion Oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sino simplemente á una carta confidencial del Sr. D. Norberto de la Riestra, Ministro entonces de Hacienda de la Provincia, en contestacion á otra carta igualmente confidencial que le dirigió el de igual clase de la República Oriental D. Antonio Maria Perez, y en la que solicitando este el concurso del Gobierno de la Provincia para realizar el mismo trabajo ordenado hoy por el Gobierno Argentino, se le contestó por el Sr. Riestra, que no estando bajo la jurisdiccion del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el territorio fluvial donde esos trabajos debian ejecutarse, no podria concurrir á ellos como deseaba, hasta la próxima instalacion del Gobierno Nacional. A la salida del Sr. Perez del Ministerio, quedaron sin resolverse esos trabajos sin que hasta ahora el Gobierno Argentino haya tenido conocimiento de que el Oriental tuviese la intencion de llevarlos á cabo.

El Gobierno Argentino despues de un año transcurrido, dió las órdenes necesarias para proceder á la ejecucion de ese pensamiento con el mismo derecho que pudiera tener el Gobierno Oriental, en asunto de interés comun tan evidente, y le participó su resolucion para que este pudiera ofrecerle su concurso si se hallaba en dispocicion de prestarlo. Debe el abajo firmado hacer notar á S. S., ya que se ha referido á la carta de 1.° de Marzo del año pasado del Sr. Riestra, que en la del 27 de Abril del mismo año del Sr. Perez, manifestaba muy esplicitamente, que en el caso que el Gobierno de Bs. Aires *declinase de tomar parte en esos trabajos* el Gobierno Oriental estaba por su parte decidido á llevarlos adelante por sí solo, la parte de su territorio fluvial; declaracion que no está de ninguna manera de acuerdo con el principio consignado por S.S. de que no puede admitirse el antecedente de sostituir la comunidad de accion con que deben obrar los ribereños en las aguas comunes por la voluntad y la accion de uno solo.

El Gobierno argentino ha estado en su mas pleno y perfecto derecho para mandar un buque de guerra á destruir los escollos que entorpecian la navegacion del Uruguay en el territorio fluvial argentino; y participándolo al Gobierno Oriental antes de dar principio á la ejecucion de los trabajos como lo ha hecho, no ha faltado ni aun á las exijencias de la mas escrupulosa cortesia.

Dejando asi contestada la nota de S. S., es grato al abajo firmado renovarle las seguridades de su consideracion distinguida.

[Firmado]—RUFINO DE ELIZALDE.

Al Sr. Agente Confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Andrés Lamas.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Mayo 16 de 1863.

En los primeros dias del presente mes tuvo el infrascripto, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruynay, el honor de recibir la nota de su Excelencia el Sr. Dr. Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, de 30 de Abril, cuyo objeto fué dar á este gobierno conocimiento de la disposicion del Argentino, por la cual mandára un buque de guerra de su marina á destruir los obstáculos que se oponen á la navegacion del Rio Uruguay.

El infrascripto agradece tal comunicacion que ha elevado á conocimiento de su Excelencia el Presidente de la República.

Hace precisamente un año que este Gobierno participando de las ideas que determinan hoy al de su Excelencia el Sr. Elizalde á dar facilidades á la navegacion del Uruguay, llenó el que entendió su deber de vecino y amigo, y de condómino en las aguas de este rio, dando á conocer á la autoridad encargada entónces en Buenos Aires de la direccion general de los negocios Argentinos, cual era su pensamiento y cual su deseo relativamente á la destruccion de los obstáculos del *Corralito*.

Por razon de la interinidad de las autoridades Argentinas en la época referida, y tambien considerando que siempre que las relaciones de vecinos son bien inspiradas, francas y leales, es un acto que demuestra consideracion el hacer preceder á la inteligencia oficial, la inteligencia confidencial tratándose sobre todo de negocios de visible interés comun que resguarde comunidad de accion, el Gobierno del infrascripto se limitó á encargar al Ministro de Hacienda inmediatamente encargado de la ejecucion futura de la obra proyectada, de abrir, previamente á la oficial de Gobierno á Gobierno, intelijencial confidencial con el Ministerio que, sin duda en Buenos Aires tambien debia entender mas especialmente de llevar á práctica el pensamiento.

El Sr. Riestra, Ministro de Buenos Aires, tuvo la bondad de manifestar completa conformidad de vistas al Sr. Perez, Ministro oriental, en lo que se le proponia relativo á la destruccion del *Corralito*. Objetaoa tan solo la anormalidad de la situacion de su pais y de su Gobierno entonces; pero, cierto de que una vez organizado normalmente este, se prestaria á la invitacion del Gobierno Oriental; significaba, desde ya, al Sr. Perez la utilidad que habria, para no retardar los trabajos que hubieran de hacerse, y para poder calcular cual debiera ser la participacion Argentina en la obra, de tener un conocimiento mas completo de lo que se proyectaba, á cuyo fin pedia el plano é informes de su referencia.

El Sr. Perez, en respuesta enviaba el 12 de Mayo del año pasado al Sr. Riestra, con carta de igual fecha, copia del plano y copia del informe del ingeniero que habia este gobierno encargado del estudio y exámen, asi como una muestra de la roca que forma los escollos llamados *Corralito*.

De entonces á la fecha ha debido suponer este Gobierno, que, hechas por su parte con la mayor cortesia y consideracion tales aberturas, una vez organizado el Argentino, daria, llegado el caso, el aviso necesario para establecer oficialmente la inteligencia provocada.

El Gobierno Argentino sin creerse en el caso de decir una palabra al Oriental, que de tal manera habia procedido, envió en silencio, dando por no acaecidos los referidas antecedentes, un buque de guerra á practicar la destruccion de unos obstáculos del Uruguay conocidos por el *Corralito*. Y despues de dado el paso, despues de principiada la obra, tiene Su Exelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, la bondad de avisar al infrascrito, sin la mínima referencia á la iniciativa, y á la cortesia oriental, como si se tratara de asunto nuevo, de que se hablase por primera vez, «que el Gobierno de su Excelencia *ha dispuesto q' la zumaca de guerra «San Juan Bautista» marche al rio Uruguay* con objeto de destruir, principalmente el arrecife de piedra conocido por el nombre de *Corralito*». Esto repite el infrascrito, se anuncia al Gobierno Oriental post factum.

El abajo firmado, lamenta tales circunstancias, y se abstiene de añadirles alguna otra con que pudiera, en los actuales momentos, señalar cuando menos como inoportuna la espedicion del «San Juan Bautista.»

Cumplido por el agente de la República cerca del Gobierno del Sr. Elizalde el deber de protestar contra la manera con que se ha procedido en este negocio, que envuelve para la República Oriental derechos inalienables, y aprobada como ha sido la conducta de dicho Agente, al infrascrito solo le resta aprovechar esta ocasion para renovar á su excelencia las seguridades de su mayor consideracion.

(firmado) JUAN JOSE DE HERRERA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina Dr. D. Rufino de Elizalde.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires Junio 3 de 1863.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamente de Relaciones Esteriores, ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. del 16 del pasado por la que se sirve manifestarle que su gobierno ha tenido á bien aprobar la protesta que el Ajente Confidencial de esa República ha hecho ante el Argentino con, motivo del envio de la zumaca de guerra nacional «San Juan Bautista» para destruir los obstáculos que entorpecen la navegacion del Uruguay.

Funda V. E. la justicia de la resolucion de su gobierno, en que apesar de las oberturas confidenciales hechas un año hace por el Sr. Ministro de Hacienda de la República Oriental al de igual clase de la Provincia de Buenos Aires, solicitando el acuerdo y la cooperacion del gobierno del infrascripto para ese mismo objeto, como con domino en el territorio fluvial en que esa obra de interés comun debia efectuarse, el gobierno argentino sin creerse en el caso de decir una palabra al Oriental que de tal manera habia procedido, y sin referirse á los antecedentes, mandó en silencio un buque de guerra á practicar la operacion anunciándolo al Gobierno Oriental *post-factum*.

En la nota que el infrascripto tuvo el honor de dirijir al Sr. Ajente Confidencial del Gobierno Oriental con fecha 12 del pasado, demostró bien claramente que el proceder del Gobierno Argentino en nada habia podido ofender los derechos de la República Oriental, ni motivar la injustificada protesta que le dirijió—Pero yá que las esplicaciones trasmitidas no han logrado satisfacer sobre este punto al Gobierno de V. E., el infrascripto cree de su deber rectificar los hechos y desvanecer los cargos infundados que contiene la nota de V. E. á que contesta.

En 30 de abril último el infrascripto dió directamente conocimiento á V. S. de haber dispuesto el Gobierno Argentino la salida de la zumaca de guerra «San Juan Bautista» con el objeto destruir los escollos que dificultan la navegacion del Uruguay.—La zumaca «San Juan Bautista» aun no ha dado principio á los trabajos de destruccion de los arrecifes, y habiéndose ocupado hasta hoy su capitan Laurence de levantar los planos y hacer los sondajes necesarios para la ejecucion de esa obra—No puede por tanto comprender el abajo firmado las aseveraciones contenidas en la nota de V. E., de que el Gobierno Argentino no ha dicho una sola polabra al Oriental sobre su intencion de practicar esos trabajos; y que le ha anunciado su resolucion despues de ejecutada.

Contra la primera aseveracion está la nota dirigida por este Ministerio á V. E. en 30 de abril último; contra la segunda está la evidencia de los hechos.

Si la ejecucion de esos trabajos hubiese empezado sobre la parte de territorio fluvial perteneciente á la República Oriental como estado ribereño, se comprenderia la justicia de la protesta que se hace para salvar sus derechos; pero desde que esos trabajos no han tenido principio de ejecucion, desde que han sido anunciados oportunamente al Gobierno Oriental, desde q' deben ejecutarse esclusivamente sobre territorio fluvial Argentino, no puede comprenderse la excesiva susceptibilidad del Gobierno Oriental, ni menos admitirse los cargos injustificados que han motivado la protesta del Agente Confidencial confirmada en la nota de V. E.

Si en la nota dirigida á V. E. por el infrascripto en 30 de abril anunciándole el envio de una embarcacion de guerra al Uruguay con el objeto de practicar esos trabajos, no se refirió á la iniciativa del Gobierno Oriental del año anterior, fué porque habiendo sido puramente confidencial y dirigida al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, no tenia el infrascripto conocimiento de esos antecedentes, y hubiera agradecido á V. E. que al recordarselos, le manifestase el deseo de cooperar á una obra de interes comun tan evidente, en vez de confirmar una protesta tan estraña como inmotivada.

No concluirá el infrascrito esta nota sin pedir á V. E. con toda lealtad la esplicacion de algunos conceptos dudosos con que V. E. termina la suya, y que pudiera dar lugar á creer que V. E. se hace el eco de los rumores absurdos propalados por una parte de la prensa de Montevideo con motivo del envio al Uruguay de la zumaca de guerra «San Juan Bautista»—Dice V. E:

«El abajo firmado lamenta tales circunstancias, y se abstiene de añadirles alguna otra, con que pudiera en los actuales momentos señalar *cuando menos como inoportunos la espedicion del «San Juan Bautista.»*

No es natural creer que el Gobierno de V. E. se alarmase tanto, y viese la necesidad de una protesta por que se hiciese una obra de conocida utilidad para la navegacion del Uruguay, y que aun dadas las esplicaciones mas satisfactorias, inserta en su protesta alegando hechos inexactos, sino hubiese á juicio del Gobierno Oriental algo que parece no decir espresamente, y que el Argentino cree necesario se le haga saber para salvar cualquiera mala apreciacion del Gobierno de V. E.

Aprovecha esta ocasion para renovar á V. E. la seguridad de su alta consideracion.

(Firmado)—RUFINO DE ELILALDE.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Juan José Herrera.

Capitania del Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires Mayo 27 de 1863.

A. S. E. el Ministro Secretario de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de trascribir á V. E. el segundo párrafo de una nota fecha 22 del presente que le dirije el comandante de la Zumaca «San Juan Bautista» Capitan D. Guillermo Laurence y es como sigue:

«Tambien pondré en conocimiento de V. S. q' durante esta operacion q' fué el dia 20 del presente, bajó el vapor de Guerra Oriental «Villa del Salto,» y fondeó inmediato á nosotros—Acto continuo vino su comandante á nuestro bordo y pidió en nombre de su Gobierno, la suspension del trabajo hasta que el Gobierno Argentino se pusiese de acuerdo con el Oriental, á lo que contesté al comandante que tendria que dar cuenta á mi gobierno antes de con testar, y que á mas tuviese la bondad de hacerlo saber por escrito lo que ... mente me habia dicho, para co... Gobierno Nacional—Esto es to... tengo que decir á este respecto... que permanezco fondeado en... esperando instrucciones de V. ... que debo hacer en este caso.»

El infrascrito espera que V. E. ... tomar este asunto en considera... solver lo que debe contestar al ... mandante.

Dios guarde á V. E.

Francisco Se...

Mayo 29 de 1863.

Contéstese al Capitan del Pu... venga al comandante del «San ... tista» que lo que debió contesta... tan del vapor oriental «Villa ... era que mientras no recibiera ... su Gobierno, no suspenderia ... de que estaba encargado; fech... Ministerio de Relaciones Exte... lo demas á que haya lugar.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y...

Buenos Aires Junio 6...

Dirijase la nota acordada al S... tro de Relaciones Exteriores d... blica Oriental.

MITRE.
RUFINO DE ELI...

Ministerio de Relaciones Esterio...

Buenos Aires, Julio 6...

Ha sido informado mi Gobie... Comandante de la zumaca de g... cional «San Juan Bautista», que ... se esa embarcacion el 20 del pa... pada de los trabajos ordenados ... Uruguay de que V. E. tiene cono... bajo el vapor de guerra orien... del Salto» y fondeando á inme... pasó su Comandante abordo é ... nombre del Gobierno de V. E. a... dante, la suspension de los tra... está encargado de practicar, has... Gobierno se pusiese sobre ellos de... do con el argentino.

No puede el infrascripto com... que al proceder de esa manera ... dante del vapor «Villa del Sa... obrado por instrucciones del Go... V. E.; por que ese acto importa ... conocimiento de los derechos ... de la República sobre su terr... vial, y una agresion tan grave co... tificada.

El Gobierno participó á V. ... nota de 30 de Abril último hab... do la zumaca de guerra naci... Juan Bautista», con el objeto ... los arrecifes de piedra que ent... navegacion del Uruguay. El ... agente confidencial del Gobie... E., sin referirse á esa comuni... infrascripto, se dirijió al arg... nota de Mayo 4, protestando c... vio de la zumaca «San Juan ... practicar esos trabajos, sin ha... citado el acuerdo del Gobie... como Estado ribereño y con ... las aguas del Uruguay. El ... manifestó en contestacion ... mas, que el Gobierno Argentino ... venido en debida oportunidad ... no Oriental su resolucion de ... esos trabajos, antes de empezar... cio, y que su protesta era com... te infundada, no solo por esta ... so que invocaba, y que estrañab... bia llegado á su conocimiento, ... que el Gobierno Argentino se co... en su mas pleno y perfecto der... ordenar la ejecucion de esos tra... la parte del territorio fluvial que ... ponde en el Uruguay.

En Mayo 16 recibió el infrasc... nueva nota de V. E., en que acu... cibo de la comunicacion de este M... de fecha 30 de Abril último, conf... protesta del Sr. Lamas, fund... que el Gobierno Argentino habia ... cado al Oriental su resolucion de ... der esos trabajos *post factum*, y ... tendiéndose de la iniciativa toma... el Gobierno Oriental en Mayo del ... terior solicitando la cooperacion ... bierno Argentino con ese mismo ...

En contestacion el abajo firma... nifestó á V. E. que habiendo sido ... ciativa del Gobierno Oriental, á que ... feria el Sr. Ministro meramente ... cial por cartas particulares, cambia... tre el Sr. Ministro de Hacienda del ... Oriental, y el Sr. Riestra Ministro ... cienda de la Provincia de Buenos ... no habia tenido el infrascrito ante... cimiento de esos antecedentes, y ... biera sido mas obvio y natural q... al contestar la nota de 30 de Abril ... le dió aviso de la resolucion de su ... no de emprender esos trabajos, le ... recordado esos antecedentes, y ... de nuevo su cooperacion, que el ... no Argentino se hubiese apre... aceptar, tratándose de una obra de ... terés tan evidente en vez de confir... protesta tan estraña como injusti...

Concluia el abajo firmado su ... diendo á V. E. esplicaciones ... conceptos de la de V. E. por los ... dria creerse que el Gobierno de ... hacia el éco de los rumores abs... habia propalado una parte de la ... Montevideo con motivo de la es... del «San Juan Bautista», pero que ... permitir que se pusiese ni aun en ... lealtad de los procedimientos de... no del infrascripto.

Cuando estas esplicaciones se ... ban entre ambos gobiernos, el ... ha sido estrañamente sorprend... intimacion hecha por órden del ... de V. E., al Comandante de la ... guerra «San Juan Bautista» para ... pendiese sus trabajos, agregando ... conceptos poco benévolos con q... pañaba la protesta, un acto grave ... sion deliberada contra los derechos ... República, si es que el Comanda... «Villa del Salto» ha obrado segun ... trucciones del Gobierno Oriental.

El infrascripto ha recibido órden ... E. el Sr, Presidente de la Repúbli... pedir al de V. E. las esplicaciones ... sobre la intimacion hecha á un bu... guerra Nacional, que ejecutaba po... del Gobierno Argentino los trabajos ... habia ordenado sobre el territorio ... que le pertenece, y á fin de evitar ... dables consecuencias que pueden ... cir actos de esta naturaleza.

Aprovecha esta ocasion para re... V. E. la seguridad de su considera... tinguida.

Firmado—RUFINO DE ELI...

Al Exmo. Sr. Ministro de Relacion... riores de la República Oriental d... guay Dr. D. Juan José Herrera.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Junio 10 de 18...

El infrascripto, Ministro de Rela... Esteriores de la República Oriental ... ayer el honor de recibir la nota de ... el Ministro de Relaciones Esteriores ... República Argentina con fecha 6 del ... riente.

La nota de S. E. tiene por objeto ... ner del Gobierno Oriental esplica... relativamente á la intimacion hecha ... Comandante del vapor de Guerra ... nal «Villa del Salto» al de la zumaca ... marina de guerra Argentina «San ... Bautista», con referencia á los traba... que este buque estaba encargado ... Rio del Uruguay por órden de su gobi...

El abajo firmado se complace en ... vechar la ocasion para dará S. E. el ... Elizalde esplicacion, que nunca ... sobre la conducta de su autoridad... pendientes, tanto mas necesario en el ... que motiva la nota de S. E., cuanto que ... no darla pudiera creerse que no ... este Gobierno como tiene, empeño ... una prueba mas de su deseo de que ... parezcan heridos por él los derechos ... pueblos y Gobiernos amigos, sean las ... fueren las circunstancias y los mo... que inspiren sus procederes.

En consecuencia, el infrascripto ha ... cibido órden para manifestar al Minis... de Relaciones Esteriores de la Repúbli... Argentina que, existiendo una parte ... los obstáculos que fué comisionado ... truir el «San Juan Bautista» en el Rio ... guay en territorio fluvial Oriental, bajo ... risdiccion ajena á la Argentina, el co... dante del vapor nacional «Villa del Sa... ni pudo ni debió referirse sino á las ... aciones del «San Juan Bautista» en cua... tuviesen lugar en dicho territorio Oriental, respetando como era de debe...

derecho que la autoridad Argentina pudiera tener á practicar con arreglo á la jurisprudencia internacional que regla la materia, acto de dominio en la parte del Rio que le corresponde; así como no fué otro sino este el sentido de la protesta ordenada al Agente Confidencial de la República con anterioridad á la nota Argentina de 30 de Abril á que se refiere el Sr. Elizalde, recibida an los primeros días de Mayo.

Su Excelencia el Sr. Elizalde comprenderá facilmente que si así no hubiera sido, la conducta de la autoridad nacional envolveria una contradiccion, pues que desconoceria en el condomino el mismo derecho en virtud del cual reclamaba.

Limitandose en la presente nota á esta esplicacion, el infrascripto reitera á S. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion,

(firmado) *Juan José de Herrera.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Rufino Elizalde.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina*. Sirvanse vdes. insertar en las columnas de su periódico, las siguientes lineas.

Prensa reanimada.

Voy por primera vez á ocupar la atencion del público en un asunto cuya tendencia es al bien general y en particular de los que se dedican al negocio de barracas.

No ha mucho tiempo compré una prensa hidraulica de enfardar llevado de la necesidad de alijerar y facilitar estos trabajos en mi Establecimiento de barraca; pero por mas que hice para lograr mi intento, todo fracasó á la falta de poder suficiente de la prensa, cual se requeria en el Establecimiento. Llevado, pues, del deseo vehemente á la pronta espedicion del enfardelamento me propuse consultar á la mayor parte de los Maquinistas conocidos en esta ciudad sobre cual seria el medio de hacer mas poderosa la presion de dicha Prensa; lo que efectivamente hize, sin poder obtener la mas minima esperanza, pues que todo me dieron su fallo, manifestándome la emposibilidad material que habia, de lograr por cualquier medio el objeto que me proponia, macime cuando el sistema de este clase de Máquina no era aplicable á este fin, y rechasadas por todos los barraqueros que han tenido prensa idraulicas.

Las infinitas razones que se me habiau dado, en contra del sistema de mi Máquina hidráulica de enfardelar, recordé que aun existia un inteligente maquinista, de quien no habia tomado su opinion. Este Maquinista cuyo talento como Ingeniero en este ramo es bien conocido, es el Señor D. Juan Bautista Coulaud; inspeccionada porélla Máquina de que he hablado formó su juicio como el rayo é inmediatamente, puesto en práctica, dió el resnltado qu se deseaba, consiguiendose con asombro, que en vez de 20 á 25 minutos bue era necesario para cada fardo, con la Máquina en su estado primitivo, se emplean hoy solo 4 á 5 minutos como sucederia con las mejores prensas modernas.

Tal proceder del ingeniero Couland q' no solo ha llenado mis exigencias, sino que tambien al hacerlo así, ha probado y mostrado un nuevo descubrimiento al sisiema de esta elase de prensas, por cuanto no rolo carecen los inteligedtes en el ramo, de ideas para el logro del objeto obtenido, sino que hasta me negaron la posibilidad de poder hacer compostura alguna, caso de que aquella se echase á perder; —me ponen en el imprescindible deber, de hacer esta pública y justa declaracion en favor del inteligente ingeniero maquinista, D. Juan Bautista Coulaod; pues que en la realidad se la merece.»

Restamé, con este motivo, pedir á vds. me disculpen, rogandoles, al mismo tiempo, se sirvan recomendar ante el público al ingeniero Coulaod, —ofreciendoles á vds. y á quien quiera cerciorarse de la auténticidad de lo referido, pasen por mi Establecimiento en Barracas al Norte, donde podré poner de manifiesto las pruebas de todo lo que dejo relacionado.

S. S. Q. B. S. M.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 5 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	12,091
Ventas al contado, primer precio	432
Siguientes	432 á 430
Sábado próximo	431 á 429
Varios plazos	428 1|2 á 432
Ultimo al contado	430

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m$c á 1 1|4 p.%
Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
Id en moneda corriente id á 7 p% id
Dá en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente á 12 p%
Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 5 p% anual
Id en moneda corriente id á 5 p% id
Dá en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente id á 12 p% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han tenido hoy una pequeña baja y sin tendencia es de continuar descendiendo, si como es de creerse los temores de disturbios que se hacian correr en los dias anteriores llegan á disiparse completamente.

Se han vendido:
1851 al contado de 432 á 430 $.
1080 para el 6 de Octubre 430 $.
3260 id. 10 id. 429 á 431 $.
1650 id. 15 id. 429 á 430 $.
4250 id 31 id. 428 1|2 á 432 $.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado los siguientes negocios:
1000 cueros americanos de 20 ℔ á 36 ℞.
500 cueros del Rosario pora España á 42 ℞ con reembarco.
300 @ cerda de Entre Rios á 33 ℞.
En los mercados y depósitos:
1000 cueros vacunos secos de 118 á 120 $.
100 id. id. de campo á 100 $.
1000 @ cerda del Norte á 102 $ @.
150 docenas lanares de matadero á 205 $ docena.
40 id. id. id. á 190 $ id.
80 id. id. al barrer 70 á 75 $ id.

GRANOS.

Se vendieron:
130 fanegas trigo bueno de 128 á 132 $ fanega.
150 id. regular 118 á 122 $ id.
100 id. id. inferior 90 á 103 $ id.
400 id. id. de graneros 127 $ id.
170 id. maiz id id 55 $ id.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Agnesse; 20 barricas azucar.
M. Mendoza; 505 bultos yerba,
Graffina: 100 barricas azucar,
Delfino; 100 bolsas café.
Arocena; 20 sacos garbanzos, 100 bolsas arroz.
Degeovanni; 100 cascos aceite, 18 bolsas pez palo, 24 cajs. quesos, 8 id conservas, 1 id atun. 7 cestos quesos, 4 cajs. limones.
Arning; 500 frasqueras ginebra.
Degioveni; 50 tinajas vacias, 25 cajs. ajenjo, 400 id vino de Asti, 300 cajones vermouth, 210 bolsas estraza surtida.
Folly; 32 bordalesas vino.
Burone; 7 pipas 1 media 4 cuartas vino, 50 barricas cerveza.
Bonnemasson; 70 bordalesas vino.
Rosenthal; 100 cajs. coñac,
Bacque; 170 id coñac.
Cirer y ca.; 40 pipas vino tinto.
Logegaray; 25 bultos yerba misionera.
Pietranera. 42 cajones vino, 7 bultos quesos, 10 barricas fideos. 4 id conservas.
Tirigall; 86 fardos tabaco.
Cirer y ca.; 15 bultos yerba.
Devotto; 50 barricas azucar.
Carneiro; 35 fardos tabaco.
Bonnem... 20 cajs. sardinas.
...0 id pasas de Málaga.
Pietranera; 40 id vino, 2 pipas id.
Bacque; 125 barricas cerveza.
Sastemberg; 4 cascos vino, 26 cajs. id.

Efectos ingleses.

Ashworth; 1 fardo paño pintado, 4 cajones zarazas.
Bemberg; 2 id id.
Bsrber; 1 id bramante, 3 id pañuelos de hilo.
Bates; 5 id zarazas. 2 id pañuelos de manos, 1 id pañuelos de rebozo.
Drable; 4 id bramante, 6 id lienzo ordinario, 1 id pañuelos de rebozo, 6 id lienzo fino, 6 id medias crudas, 1 idcamisetas de punto, 2 id zarazas de luto.
Duguid; 1 id camisas pechera de hila.
Kerr; 2 id tela de poncho vicuña.
Nicholson; 2 id listado azul, 1 id tela de poncho de algodou.
Ocampos; 2 id brillantina, 1 id género de algodon para pantalon.
Parlane; 2 id lienzo fino, 2 id pana negra, 3 id zarazas.
Rennie; 1 id lona angosta, 1 id toldos encerados.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 3.

Barcelona el 19 de Julio, bergantin español «Fortuna,» 219 toneladas, capitan Jacinto Llamas, á E. Ochoa hijo y Ca. con 322 pipas, 53 medias id. 51 cuarterolas y 70 octavos vino, 111 balas papel blanco, 2 bultos cuadernales de madera, 19 fardos jarcia, 3 cajones, y 13 baules libros.

Rio Negro el 19 de Setiembre, bergantin goleta dinamarques «Johanna», 107 toneladas, capitan R. M. Lybecker, á Aguirre y Murga, con 1.100 fanegas sal.

Dia 4.

Marsella 14 de Junio y Bernicorló el 16 de Julio barca francesa «Thérésa», 321 toneladas, capitan Aiguevives, á Zimmermann Fairs y Ca, á C. Denans, 100 cajones agenjo, 100 id. vermouth, 25 id. aceite, á H. Rosolin, 11 id. papel, el Capitan, 350 id. vermouth 300 id. agenjo, 100 id. vino moscatel, 30 id. salazones, 100 id. licores, 10 id. curaçao, 10 id. marrasquino, 21 id. agua de azahar 15 bordalesas vino, 15 barriles aguardiente, á la órden 103,200 baldosas, 33 cajones fósfors, 410 pipas, 60 medias id y 38 cuarterolas vino tinto.

Barcelona el 18 de Julio, berg. gol. español «Pubilla», 225 tons., cap. Pedro Guardeola, á Ricardo O'Shee con 265 pipas, 48 medias id y 72 cuarterolas vino tinto, 100 balas papel blanco, 500 botijuelas aceite, 5 fardos cáñamo obrado.

Elnoorth (E U.) al 26 de Julio, barca americana «Evening Star», 650 tons, cap. O. H. Nicholson, á Samuel B. Hale y ca. con 484,132 piés madera, 99,000 ripias.

Montevideo el 3, vapor nacional «Menay», cap. José Barboro, á E. D. Risso, con 46 pasageros, á J. H. Paul Pott 3 fardas mercancias, á Nicholson Green y ca. 2 id id, á Drable hnos, 3 id id, 3 cajones id, á P. Gerbe 1 id id, á la órden 5 id id, á W. Werner y ca. 26 id id.

Dia 5.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto» cap. Ceppi, á G. Matti y ca. con 52 pasageros.

Génova el 18 de Julio, bergantin italiano «Guiseppi», 226 tons., cap. B. Vassallo, á Tomas Pietranera—á los mismos 100 pipas, 15 medias id y 30 cuarterolas vino tinto, 10 barriles aguardiente, 350 cajones aceite de comer en latas, 400 balas papel estraza, 605 bolsas arroz 50 cajones vino de Asti, 100 id vermouthe. 300 id fideos.

Pernambuco, lugre nacional «Elisa y Maria», á Freyer hnos. con azucar. En cuarentena.

Montevideo, goleta oriental «Virgen de Trapani», G. Matti y ca. con 46 toneladas carbon.

Montevideo, goleta oriental «Adela» á E. D. Risso; á P. Cervetti 231 bordls. vino, 200 cajas aceite.

Montevideo, goleta oriental «Santa Catalina» á E. D. Risso; á E. Amand 57000 baldosas; á Nicholson Green y ca. 59 cajs. mercs.; á Hesse hnos. 30 bultos grampas; á Rodriguez hnos. 1 bord. vino; á J. B. Vignal 480 cajs. vermouth; á Shaw y Barber 100 rollos alambre; á Fels Seyffert y ca. 4 fardos mercs.; á T. Duguid y ca. 10 cajs. id.

Parnaguá el 7 de Setiembre, polacra española «Aristides» 152 tons. cap. M. Valliera á A. Etchegaray, con 2184 bultos yerba con 10729 @, 8 1|2 docenas tablas 6000 rajas lena.

A la vista, una barca.

CERRARON REJISTRO—Dia 1.º

St. Denis, frat. francesa «Louise» por Avigdor y Nuñez, con 70 mulas, 2 caballos. 12 capones 6 vacas, 12 barriles carne 130 pipas vacias, 100 fanegas afrecho, 6 id cebada, 18 id maiz; 126 fds. pasto, 22 piezas madera, 1 tons. carbon.

DIA 2.

Marsella, barca francesa «St. Eloy» por Zumarán y ca. con 1732 cueros vacunos secos, 29 id becerros, 358 id vacunos salados, 105 cajs. sebo, 40 pipas id y grasa, 385 fds. cueros lanares, 6 id cerda, 149 id lana, 70 cueros de potro secos, 3|4 tons. machos de astas.

New York, barca americana «La Plata» por Ropes, con 28 fds. lana, 13640 cueros vacunos secos, 2261 id salados, 271 id becerros secos, 6 fds. id de nutria, 716 cueros de carpincho, 1 fdo. id de ciervo, 35 fds. id de cabra, 60 fanegas sal.

DIA 3.

Amberes, barca italiana «Cristina» por Devot hos. con 445 pipas y 30 medias id sebo, 90 fds. garras, 119,615 astas.

DIA 5.

Liverpool, barca inglesa «Farie Queen» por Boyd y ca., con 4039 cueros vacunos salados, 377 id de potro id, 200 pipas sebo, 47 medias id id, 35 tons. machos de astas, 10,000 astas, 145 tons. huesos, 57700 caracúes.

SALIDAS—Dia 4.

Rosario, vapor nacional «Pavon.»
Puertos del Uruguay, id id «Gualeguay.»
Marsella, barca francesa «St. Eloi».
Brasil, zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata».

Dia 5.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo «Igurey.»
Amberes, barca italiana «Cristina».
Montevideo vap. nacional «Menay».
Id id id «Salto».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Mártes 6.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárvoca—Criminal, contra Juan Perez, por heridas—Apelacion en relacion—Defensor el Dr. Argerich—Procurador Lames.

Los mismos—D. Agustin Beiso contra D. Fermin Suarez. sobre validez de una transacion—Apelacion—Abogados, Dres. Aguila y Sanchez de Zelis—Procuradores, Gomez y Cordero.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Mártes 6.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Basilio Loaysa, con Da. Genoveba Dominguez, sobre posesion de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Pinedo y Palacios (D. Pedro)—Procurador, Urtubey (D. Antonio J.)

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION ESTRAORDINERIA

Para el Miércoles 7 de Octubre.

DEBUT DEL CELEBRE VIOLINISTA

Mr PAUL JULIEN.

La Sociedad Dramática, de acuerdo con el Sr. Julien, ha dispuesto una funcion para el debut del célebre artista, y es la siguiente:

ÓRDEN DE LA FUNCION.

1.º La linda petipieza, dirigida por el Sr Cubas, y en la que tomarán parte las señoras Toral, Garna y el Sr. Candel, titulada

UN HUESPED DEL OTRO MUNDO

2.º El Sr. Paul Julien, ejecutará el

GRAN CAPRICHO ROMÁNTICO.

Original del mismo.

3.º Se pondrá en escena la linda petipieza denominada:

SALVESE EL QUE PUEDA

Dirijida por el Sr. Cubas.

4.º Fantasia sobre motivos del PIRATA de ARTOT por Mr. Paul Julien, con acompañamiento de orquesta.

5.º La célebre pieza en un acto en la que tanto se distingue el Sr. Cubas.

EL MAESTRO DE ESCUELA

6.º y último. LA DANZA DE LAS BRUJAS, por Paganini, ejecutada en el violin por el Sr. Julien con acompañamiento de orquesta.

A las 8 en punto.

NOTA—Los precios de las localidades son los de costumbre.

Entrada............ 15 $.

SALONES DE COLON.

ESPECTACULO ESTRAORDINARIO.

GRAN POLYORAMA UNIVERSAL.

Cuadros vivos.

Segunda funcion el Jueves 8 de Octubre

El Sr. Berardi, recien llegado de Paris con esa obra maestra de pintura y mecanismo, que ha escitado en varias partes de Europa, la admiracion mas simpática, espera que el honorable público de Buenos Aires lo honrará con su presencia.

Precios de las localidades.

Primeros..... 20$ m͠c. } Todos con asientos.
Segundos.... 10 « « }

Los niños de menos de 10 años pagarán la mitad.

Una orquesta escogida ejecutará durante la representacion barios trozos de ópera.

Las oficinas se abrirán á las 7 3|4.

Se empezará á las 8 1|2 en punto.

¡A Colon á Colon!

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

9ª FUNCION DEL 5º ABONO.

Para el Jueves 8 de Octubre de 1863.

Beneficio del segundo galan y baritono de la zarzuela

MANUEL FERNANDEZ.

1.º Sinfonía de la ópera *Fiorina*, del maestro Pedrotti.

2.º La comedia (nueva en esta ciudad) en tres actos, dirijida por el primer actor D. José García Delgado, titulada:

UNA MUGER MISTERIOSA.

En los dos entreactos de la comedia, la orquesta ensayada por su director D. Mateo Montaner, ejecutará 1.º Cancion y final del primer acto de la ópera *Un ballo in maschera;* 2.º Dueto de la ópera *I Vespri Siciliani*, ambas del Maestro Verdi.

3.º Por la Sra. Castillo y el beneficiado, se cantará el duo de tiple y barítono del 2.º acto de la apladida zarzuela:

JUGAR CON FUEGO

4.º A peticion de muchas personas concurrentes á este teatro, se repetirá la tan alaudida zarzuela, en un acto, titulada:

EN LAS ASTAS DEL TORO

Dirijida por D. Fernando Cuello, y en la que la acompañan las Sras. Castillo y Rodriguez (Da. Valentina) y los Sres. Fernandez, Carbajo (D. E.) Carbajo (D. M.), Vazquez y cuerpo de coros.

A las 7 1|2 en punto.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico

Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 8 p.% id

Moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros...... 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos,

Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
o2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 800,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.º de Octubre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 5 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 5 p.% id.

Depósitos:

En metálico y moneda corriente á término fijo que no baje de 30 dias.

Se Abona............. 8 p.% al año.

Se previene.

A los depositantes en cuenta corriente, que desde el 16 del próximo Octubre, en adelante, solo se abonará interés sobre le *saldo mínimo* que llegaren á tener á su favor en cuenta durante el mes, y no ya sobre el saldo diario como hasta aquí.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

SE VENDE

armazon, mostrador y vidrieras.

Calle Rivadavia 357, esquina Cerrito, con accion á la llave, esceres y necesarios que existen en la casa.

Tambien se venderá con negocio ó sin él.

La casa es bien situada con mucha comodidad y buena par cualquier negocio.

Para mas informes ocurra el interesado á la misma casa. n47 o6-15p.

POR LIQUIDACION

357.—CALLE DE RIVADAVIA—357.

Se vende un pequeño surtito de relojes de pared y sobre mesa, franceses y americanos con el veinte por ciento de rebaj de su verdadero valor. n48 o6-15p.

Se alquila la casa y corralon situada la primera en la calle de la Piedad núm. 538, y el segundo Montevideo núm. 18, pero están unidos por el interior, de modo que sirve para familia y para negocio de maderas, barraca ú otro cualquier negocio; tiene 3 galpones de 40 varas, y la casa 12 piezas en buen estado, para tratar ocurran á Rivadavia núm. 659 ó á Balcarce núm. 88. n49 o6-10p

Se vende un caballo oscuro de tiro como para volanto ó carro por lo manso y lo baqueano para enseñar otros caballos, inmejorable, sobre todo se derá á prueba en la caballeriza calle del Perú núm. 277, se padrá ver y tratar. n50 o6-3p

Se ha desaparecido

Un niño en la calle de Corrientes núm. 82, se llama Pedrito, de edad de 4 años, viste un sombrero de paja con cinta azul, blusa negra de merino y pantalon á cuadros, la persona que lo entregue en la misma casa, recibirán una generosa gratificacion. n54 o6-3

Atencion! En la calle de Méjico núm. 364 se vende una hermosa casa edificada toda en cal, al gusto del mismo dueño; tiene 9 varas de frente por 72 de fondo, con 10 habitaciones, un jardin hermosísimo de 34 varas de largo, con 22 árboles frutales de los mas esquisitos y una coleccion de plantas buenas.

En el fondo frente de la puerta de la calle tiene un parral y una glorieta de fierro, en el segundo patio hay un aljibe con brocal de mármol, ademas tiene 3 portones de fierro y una infinidad de comodidades como son caballeriza para 3 caballos, cocina económica y cocina de ornallas, gallinero etc. etc. El pizo de los dos zaguanes y el primer patio tienen piedra de vereda, y el segundo patio embaldosado.

Ocúrrase á la misma casa ó almacen calle Belgrano núm. 110 para tratar con su dueño. n53 o6-5p

Administracion de Rentas Nacionales en la Capital.

Debiendo construirse para el Resguardo en el Muelle, una lancha falúa y un bote falúa, la Administracion recibira al efecto propuestas cerradas que serán abiertas el 12 del presente á la una del dia, y en precencia de los interesados; quienes pueden pedir con anterioridad á los Inspectores del Resguardo en la Principal y en el Muelle, las instrucciones que requieran sobre el tamaño, calidad etc. de aquellas embarcaciones, con arreglo á lo resuelto por la superioridad.

Buenos Aires Octubre 3 de 1863.

El Administrador.
n58 o6-8p.

Horno de ladrillo en San Fernando. Se ofrece uno en arriendo á distancia de diez cuadras de aquel pueblo, con canchas, jagueles, tierras cavadas y una grande area de campo para pastoreo de animales, una casa cómoda, y cada quema puede hacerse para cincuenta mil ladrillos. Ocúrrase á la calle Suipacha...

Se precisa una cocinera y un muchacho como de doce á catorce años, ambos con recomendacion. Piedad 192. n52 o5-3p

EMPRESA DE OMNIBUS LOS INDUSTRIALES

Se avisa al comercio y al público en general que desde esta fecha D. Francisco Hué (padre ha ingresado en esta empresa como socio principal, quedando la direccion á cargo de su hijo.

OTRO.

Para fines de la semana prometemos al público duplicar el número de los omnibus.

Precio del asiento un peso. n62 o6-3p

Nosotros los abajos firmados hemos convenido de mútuo convenio en separarnos de la sociedad que teniamos, quedando el sócio José Maqueira con la casa que antes jiraba bajo la firma de Juan Costa y Ca.

Juan Costa.
n60 o6-2p. *José María Maqueira.*

AVISO AL COMERCIO.

La casa que ha girado en esta plaza bajo la firma social de Guillani Brugo y ca. ha cesado en esta fecha, habiéndose disuelto por mutuo convenio entre los tres socios que la formaban.

El activo y pasivo de la estinguida casa queda al cargo de los Sres. Angel Brugo y Luis José Palma.

Paraná, 22 Setiembre 1863.

Pedro Guillani. Angel Brugo.
José Mernes.

Refiriéndonos al aviso que antecede ponemos en conocimiento del comercio que hemos establecido en esta fecha una casa de comercio bajo la razon social de Luis José Palma y Ca. siendo regenteada por el socio D. Luis Jose Palma, quedando á nuestro cargo el activo y el pasivo de la estinguida casa de Guillani, Brugo y Ca.—Paraná 22 Setiembre 1863.

Angel Brugo.
Luis José Palma.

Se ha perdido una libreta del Banco, perteneciente á Natalio Bulla, se suplica á los señores que la hayan encontrado que la entreguen en la quinta de la Noria, calle del Juncal, en el hueco de Cabecita que será gratificado, ó en esta imprenta calle Perú 147. n66 o6-3p.

LOS MISERABLES

La obra completa por 120 $ m͠c. Calle de la Piedad 82 y en todas las librerias. o6-3p

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aleje B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de una casa sita en la calle de Bolivar núm. 111, que perteneció á la testamentaria de Da. Maria Ignacia Agüero, y por acuerdo de sus actuales dueños, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, por sesenta y ocho y media de fondo al Oeste, previniéndose que sobre el costado Sud, de la línea de la calle á las ocho varas se encuentra un martillo á su favor de dos y media varas de ancho con sesenta y media varas de largo hasta su fondo; componiéndose á demas la referida casa de 14 viviendas, dos pequeños almacenes, letrina, caballeriza, todo de azotea, y cuatro viviendas altas, con techos de teja deterioradas y pozo de balde. Tasada en todos sus ramos en la suma de *quinientos treinta y cinco mil ciento doce pesos m͠c.* Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Octubre 3 de 1863.

n57 o6-30p. *Munilla.*

Lecciones por 500 ps.

Se enseña la teneduria de libros por partida doble Despues hay cuentas y cálculos mercantiles decimal etc. etc. Calle Potosí núm. 162, primera puerta al concluir la escalera. n55 o6-3p

Se alquila. La casa de altos calle del Buen Orden núm. 155. En la relojeria al lado darán razon, n61 o6-3p.

Sal. Aflote, en fracciones al gusto de los compradores. Se vende ocúrrase Reconquista 37. n62 o6-12p.

Se vende ó se alquila una quinta con casa de mucha comodidad para fonda ó posada y familia en el camino real de Flores, frente al Caballito, á una cuadra de la estacion del ferrocarril, quien interese y por mas pormenores calle Belgrano 491. n56 o6-3p

CHACABUCO 139.

Medias blancas para señoras	3 y 4 $
Camisas id para hombres	15 »
Géneros para vestidos media estacion	4 y 5 1|2 »
Muselinas para id	3 1|2 »
Tapados de casimir	50 »
Pantalones de brin	25 »
Id de casimir	70 y 80 »
Sacos de brin para hombres	20 y 25 »
Pañuelos blancos de hilo	3 1|2 y 4 »
Cuellos de hilo para hombres	2 »
Sombreros de casimir	25 »
Pequin de hilo para vestidos	4 »
Cuellos bordados	3, 4 y 5 »
Id con puños	8 »
Casimir doble ancho para ropa de niños	vara 12 »
Sombreros para señoras y niños	40, 45 y 50 »
Gorras de ule para niños	12 »

n59 o6-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, y en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de una casa situada en la calle de Maipú número 318, perteneciente á la testamentaria de D. José Guchora, edificada en terreno de diez y medias varas de frente al Este, con setenta y dos y medias varas de fondo al Oeste, á mas tres habitaciones, un pequeño cuarto y cocina, todo de azotea y poso de balde. Tasado en todos sus ramos en la suma de 140,000 pesos m͠c. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1863.—*Munilla.*
n.65 o6-8p.

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT

ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista

GUSTAVO DORÉ

y traducidos del francés por

FEDERICO DE LA VEGA.

Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

REMATE.

POR MARIANO BILLINGHURT.

De la hermosa finca situada en la Calle de Tucuman núm. 79 entre San Martin y Florida.

Perteneciente á la Testamenteria de la Señora Dña. Sebastiana Rasedo de Perez.

De órden de sus herederos todos mayores y con renuncia de la ley de retracto.

Por tener que liquidar la Testamenteria.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La finca designada arriba construida en terreno de 15 varas de frente y 52 de fondo con catorce habitaciones empapeladas, tres patios y demas oficinas, necesarios, en estado de habitarla de sólida construccion y en la situacion mas fashionable de toda la ciudad. El remate se verificará en la misma casa Tucuman 79 donde estará la bandera.

n51 o6-8p.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons et étude des laines.

Par

AUG. DE WECKERLIN.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo,

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

En la casa de comercio, calle Chacabuco 192.

De lámparas, candelabros y otros objetos de lujo, de composicion y plata alemana, cristales, etc.

El Mártes 6 de Octubre á las 11 en punto de la mañana re han pe rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un grande y variado surtido, de lámparas inglesas ce muchos gustos, plateados, de composicion y cristal, hermosos candelabros con fanales para estearina plateados y de caprichosas formas para salones, arañas y chandeliers de 6 y 8 luces, doradas y plateadas elegantes, lámparas para zagnanes, brazos de pared, saumadores, dos grandes y lindos brazos dobles para gas, propios para hotel ó salon de lectura, juegos para té y café de composicion. id para toilet, cucharas de composicion para mesa y café, bandejas de plata alemana, fanales y bombas para lámparas, tubos de id, ca pas de cristal, pojellas id, mochas para lámparas y quinques y porcion de otros objetos de gusto, de adorno y servicio, cuyo pormeuor de omite por su mucha estencion.

NOTA—El remate se efectuará al gusto de los compradores y por articulos en detalle para los señores que deseen obtener algo de cada uno de ellos.

Por el mismo.

De la hermosa finca situada en la Calle de Tucuman núm. 79. entre San Martin y Florida.

Perteneciente á la Testamentaria de la Señora Dña. Sebastiana Rasedo de Perez.

De órden de sus berederos todos mayores y con renuncia de la ley de retracto.

Por tener que liquidar la Testamenteria.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La finca designada arriba construida en terreno de 15 varas de frente y 52 de fondo con catorce habitaciones empapeladas, tres patios demas oficinas, necesarios, en estado de habitarla de sólida construccion, y en la situacion mas fashionable de toda ciudad. El remate se verificará en la misma casa Tucuman 79 donde estará la bandera.

Nicandro Dorr y ca.

Por órden de la Municipalidad de cuatro terrenos al Sud de la ciudad.

El Mártes 6 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, con condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

El primero calle de Estados Unidos, formando esquita al Sud-Oeste con la de Lorea, donde estará la bandera, compuesto de 17 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte.

El segundo calle de Estados Unidos, entre las de Entre Rios y Pozos compuesto de 9 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

El tercero calle de Estados Unidos entre las de Entre Rios y Pozos, compuesto de 8 3|3 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud.

El cuarto calle de Estados Unidos entre las de Entre Rios y Pozos, compuesto de 9 varas de frente al Sud por 52 de fondo al Norte.

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores calle Chacabuco núm. 138.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121.

De muebles y porcelanas, pertenecientes á una familia que se uasenta.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles.

1 Linda cama matrimonial de caoba con colchones colgadura etc. 1 ropero de guindo nuevo, 1 comoda de caoba francesa flamante, 1 sofa de caoba forrado en crin, 1 confidente de caoba forrado en crin, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 12 silla de caoba, 12 id norte americanas, 2 sillones de caoba de amaca y esterilla, 2 sillones forrados en crin, 2 mesitas de noche con piedra mármol, 1 rica mesa toda de caoba para centro, 1 id id mas pequeña, 1 mesa para comedor, 4 sofaes de diferentes clases, 2 lavatorios de caoba con piedra, 4 mesas para centro de sala, 1 ropero de caoba, 6 rinconeras, 1 aparador de caoba con piedra, 1 id de guindo, 2 perchas, 1 colchon elástico, 2 mesas de la India y encrustadas.

Porcelanas.

30 Juegos para té y cafe de porcelanas dobles y sencillos, 50 juegos labatoiís finos de porcelana blancos y fiorcados, 70 docenas tazas blancas de porcelana, 70 floreros porcelana.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm. 121.

De artículos de almacen y panaderos.

A la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores y condiciones que se estipularán, se venderá el Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana el surtido de artículos, todos nobles, que abajo se mencionan.

100 bolsas harina de Córdoba, 150 barricas id norte americana, 200 bolsas galleta superior, 100 cajoncitos cohetes, 75 frasqueras ginebra holandesa legítima Criolla del Plata, 100 id Gaucho y otras marcas diversas, 15 cajas azucar de la Habana, 10 pipas cana alambicada, 25 cuarterolas vino seco, 100 juegos de porcelana para lavatorio, 600 docenas tazas de porcelana para té y café, 30 bordalesas vino frances, 55 cajones id id legitimo, 39 id coñac frances, 300 docenas vasos cristol, 20 rollos tabaco negro superior clase, 30 barricas cerveza inglesa, 29 id azucar terciada, 14 id de primera, 20 id quebrada, 100 damajuanas caña, 150 id ginebra, 85 id anis de Mayorca, 100 mil cigarros italianos, 200,000 id hamburgueses, 350,000 id paraguayos, 70 cajones ajenjo, 28 id vermouth, 30 barriles coñac ingles, 20 id frances, 15 bordalesas vinagre, 20 pipones aguardiente del Báltico de 35 grados, 35 cajones mostaza en tarros, 200 @ dulce membrillo, 50 latas biscochos ingleses, 25 barriles manteca francesa, 12 tercerolas anis, 12 barriles miel de abeja, 50 cajones fideos de Génova, 30 30 bolsas porotos de Génova, 70 cajones almidon norte americano, 25 id jabon id 100 bultos té negro, 30 bolsas nueces frescas,. 15 bocois jamones, 20 bolsas mani, 26 cajones vino de Oporto, 400 docenas Betun norte americano, 30 barricas galletitas, 18 tercerolas agrio y porcion de artículos que se suprimen pos su estension.

Por el mismo.

En su casa Potosi núm. 121.

De tienda y Mercería.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, el surtido de artículos que á continnacion se detalla.

Camisas de puro hilo, id con vistas. id de algodon, bareges, yacones, mucelinas, zarazas de varias clases, bramantes de diversas marcas, coleta negra y plomo, lustrina, brin plomo y de acuadritos, paños, casimires, gambronas, pantalones de brin, peinetas de carey, id imitacion, perfumeria, sombreros de óastor, id terciopelo, arpillera, pañuelos de algodon, id de seda, id de punto de red, hilo de carretel, corbatas de seda, nso-doméstico, madapolan, tarlatan, eada en esrretel, bastones con estoques porta monedas, bolsitas, cigarreras, anteojos, guarniciones, lienzo tabla, y de otras clases. csrdon de varias clases, peines de pufolo, casimir negro, y muchos otros articulos que se suprimen.

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Tomas Tonkinson y Ca., calle de la Piedad núm. 65.

Importantisimo remate de algodones y otros efectos.

El mártes 6 y miércoles 7 de Octubre, á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido general y selecto de mercaderias inglesas recien introducldas en plaza, que consiste en algodones, lanas, sedas, géneros de hilo, id. mezclas, cuyo pormenor es el siguiente.

Un lindo surtido de zarazas, qramentes finos y regulares de varias closes, géneros de vestidos para la estacion, orleaux, mucelinas de mojitas blanca y de colores, linoes de varias clases, muchas clases de mucelina de la India, coco blanco, pañuelos de rebozo de varias clases, id de mEselina pintados, muselinas de cuadros, brillantina blanca, pañuelos de hilo para manos, blancos y con guarda de color, brines de hilo, camisas vista de hilo, id puro hilo, alemanesco de varias clases, grano de oro, bretoño de hilo, medias y medias medias de muchas clases, lustrinas negras, id de color, pañuelos de seda id de cámbray de seda, prunelas surtidas, pana negra, géneros mescla para pantalon, un variado surtido de pellones, telas de poncho, mantas de varias clases, flecos de seda, varias clases de guarniciones para vestidos, pañuelos y triangulos de punto de seda, y una porcion mas ae articulos.

Por el mismo.

Del resto de las existencias pertenecientes al concurso de Boutinet hnos. en la calle de Potosí entre Sarandí y Rincon.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán los restos de las existencias perteneciente en el concurso Boutinet Hnos. que consiste en lo siguiente.

pipas y tinas vacias, 1 galpon con altillo, 7 atados fleje. destiladores, 1 banco de tonelero, 1 prenza, anis en grano y en polvo, yerbas para vermouth, alacenas, estantes, estivas de madera, tachos de cobre, caños de zinc y plomo, fierros para marcar, llaves para llenar botellas bombas y sondas, clasificadores, jarrones, y tarros de lata, tarros de pintura, 1 lote fierros viejos, 1 balanza, 1|2 bordalesa de burdeos, varios lotes de tablas, palos y tirantes para estiva, damajuanas vacias, cajones, 5 docenas cognac 11 cajones frutas en aguardientes y en. curtidos, 1 cajon azufre, 2 máquinas para marcar corchos, 40 botellas vevidas, 1 barril con caramelo para cognac, 1 sesto alumbre, 1 id ... rótulos para Lote as. 1 escritorio de pino 1 id de caoba, 1 estante de caoba para papeles, 1 mesita, 10 damajuanas caña, 1 lote chapas, tinto en pasta, barrenos, tuvos de vidrio, 7 pesa licores, 1 lote letras, cuentas y papel, 6 sellos para botellas, capsulas para id. 1 balanza, graduadores de licores, 1 mesita con libros, tiros de volanta, sillas, lámparas, botellas vacias, 30 tirantes y tirantillos de pino, 3 pipas vinagre, 1 lote leña, 1 barra de fierro, 1 máquina para limpiar botellas, 1 lote estantes y varios otros objetos.

POR M. BONORINO

De articulos de Almacen.

Calle la Defensa núm. 177.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y en condiciones que se han de estipular, cuyo pormenor es el siguiente.

25 canastos loza compuestos de juegos de lavatorios, escupideras finas y ordinarias, lecheras, teteras, fuentes, platos, tazas de caldo, fuentes con tapa, tazas de café y almuerso, palanganas blancas, fuentes de loza piedra, loza surtida blanca y de colores, 50 barricas galletas americanas, 8 bocois jamones, 50 bolsas harina, 15 bultos yerva micionera, 25 tercerolas aguardiente, 50 bolsas arroz, 50 cajones coñac, 40 id fideos, 30 barriles coñac diferentes clases, 10 pipas vino carlon, 400 resmas papel amarillo, 30 cajones vino jerez, 20 bordalesas vine burdeos, 200 cajas dulce de membrillo, 20 barricas azucar de Pernambuco, 50 cajones vermouht 20 id ajenjo, 30 cajones te negro, algunas pipas caña, 20 barricas galletitas, 50 cajones azul, 20 id pitos franceses, algunas barricas harina americana, 20 cajones viuo oporto fino, 50 id cohetes, 20 id aceite de quemar, y otra porcion de comestibles y bevidas.

Igualmente—80 barricas azucar terciada.

Por el mismo.

En el Almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle del Perú núm. 134 y 136 entre Belgrano y San Francisco.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remtara á la mejor posjura por rodondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Loza, palanganas con garras finas, id id ordinarias, fuentes finas y ordinarias, platos diferentes clases, soperas, escupideras con tapa, id sin tapa, id finas, jarros surtidos blancos y pintados, juegos de café, tazas de almuerzo y de café finas y ordinarias, teteras blancas y floreadas, fuentes redondas, emaladeras de piedra Imágenes de porcelana doradas, escupideras para enfermo, tazas de caldo surtidas, muñecas y porrones de barro.

Cristales, vasos finos y ornlnarios de varios tamaños, botellas de cristal, id id de otras clases, platos de id, fuentes, dulceras, aceiteras, saleros, jarras, copos, floreros etc.

Comestibles y bebidas, azucar blanca de la Habana y terciada, arroz, almidon americano y del Pais, garbanzas, almendras, cominos, anis, fariña, porotos, azul, escobas de palma, quesos de Goya, hongos secos, grasa de chancho, encurtidos ingleses y franceses, fosforos de cera en cajas de lata, id id franceses, id mariposas. felpudos, espejos de cajon, cubiertos finos y ordinarios, cigarros hamburgueses varias clases, papel balanza, id imitacion, id esiraza y estracilla, naipes franceses muy finos, id españoles, agua de asahar, pitos vascos y genoveces, velas esterina, chuño, miel de aveja y de caña, conserva de tomates, cigarros paraguayos, betun, curacao, ajenjo, cerveza blanca y negra, champgne, id francesa, id en cascos, vino francés, bithers, vino burdeos embotellado de varias marcas, pimienta en grano, ginebra en frasqueras, vinagre, arenques, cohetes, hoces con cabo, palmatorias de metal, braceros de fierro, pavas de laton, sartenes, lámparas de kerosene, armazones. mostradores, balanzas pesas y medidas, gas, útiles del negocio, etc. etc. etc.

La casa se dara oon contrata.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa N. 74.

De artículos de almacen.

El Mártes 6 del Corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de artículos de almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzo doble ancho, coco de la India, brines de hilo para pantalones, zarazas para vestido, muselinas de medio luto en cortes, id id de colores, paños, castores, id piloto, cortes de casimir de estacion, camisas blancas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de lana merino, id id de punto de algodon, calzoncillos de id id, id de madapolan, ponchos imitacion á vicuña, mantas id, camisas de señora, lonas surtidas, pantalones de brin de hilo, id de gambrona, chalies finos en piezas, medias de lana, id de algodon largas y cortas, trajes completos para niños, cotonias blancas, brillantina id, fajas inglesas, ligas id, cojinillos de hilo, brines de hilo á cuadritos, pantalones de casimir, pañuelos de cambray de yerbas, id de hilo blancos, id id con guarda, sacos, paletos y paltos levitas, sombreros de castor, id de paja color café, id id pamelas para señor., bukingams, frazadas de lana, sombrillas de seda, sobresinchas, uso doméstico doble ancho, cuellos de hilo para hombres, abanicos de varias clases, galon negro para ribetes, cortes de chaleco, gambrona, velitos negros, gorras para niños, camisolines, acero para miriñaques, fleco para calzoncillo, tijeras, cortaplumas, agua de colonia, cinta de gró para gorros, medias para niños, vertas esclavinas de tul, cinta id, id de liston, guantes de seda, corbatas de id, id de hilo y otra porcio de efectos de tienda y merceria.

En seguida—se re rematará una partida d sombreros finos de eastor y paraguas de seda.

Por el mismo.

En la Aduana nueva—Depósitos de Mon y Guerrero, donde estará colocada la bandera de remate.

Interesante á los jaboneros.

De 72 bocoys ceniza de soda.

El Viérnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura 72 bocoys ceniza de soda, con alguna averia.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De ferreteria—A plazos.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura una porcion de articulos de ferreteria, recien introducidos, y por cuenta de varias casas introductoras, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR CARLOS RISTORINI.

De muebles, alhajas, porcelanas, cristales, platina.

En su cassa calle de la Victoria n. 191.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue.

Un riquisimo billar francés de jacarandá con todos sus útiles correspondientes, 1 riquisimo lavatorio de caoba con piedra de mármol todo tallado, 2 id mas chicos, 1 id con juego, 1 rico piano de jacarandá, 1 id de caoba, 1 aparador de caoba con piedra de tres cuerpos, 1 id sin piedra, 2 comodas de caoba con piedra y tocadores, 4 id sin piedra, 2 mesas de arrimo con soles y espejos, 1 rica mesa del centro de caoba con piedra oblonga, sofaes de caoba y crin id de tafilete, id de damasco, confidentes de varias clases, sillas de caoba y esterilla talladas, id lizas, id de guindo, id de aya, id con asiento de crin, id americanas y de madera de pople, sillones de amaca de varias clases, mesas encrustadas en nácar, 2 mesas escritorios con cinco cajones, 2 ricos medallones con espejos mesas de de comedor, mesas de comedor para doce ó quince personas, rinconeras, lámparas de kerosene, floreros de varias clases, alabastros, relojes de sobre mesa, album, cuadros al ole, ricos grabados sobre acero, un buen lavatorio con 12 cajones para peluqueria, 2 roperos de caoba, id de guindo, id pintados, camas de caoba cameras, id para una persona. alfombras de sofaes, platos de porcelana, flautas, alfombrados de tripe, id de jergon, id de chuse, barandas de escritorio, mesas ce noche con piedras. costureros de la India, bancos para pianos forrados en terciopelo, y otros muchos muebles cuadros de uss que estarán á la vista.

Alhajas relojes de oro con cadena ce id, id de plata, rocetas con brillantes, botones para puño, relicarios, y otra infinidad de alhajas que estaran á la vista.

Por Antonio Zunini.

De un billar y útiles correspondientes.

En la calle Rivadavia núm. 755.

El mártes 6 del corriente á la hora de costumbre y al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna el billar susodicho en perfecto estado, 1 relox de pared, botellas de coñac, dulce, chocolate, sigarros, vinos de todas clases, cristales, licores, ginebra, caña, galletitas, cerveza inglesa, id del pais, 4 mesas 12 sillas, 2 bancos, 6 cuadros, 1 espejo, 4 lámparas kerosene, 1 par pistolas, 12 dominos, 2 ajedrez, 1 costurero, 6 dameros, 1 cómoda, 2 pavas, candeleros platina, palmatorias id., bateria de cocina etc.

Al mismo tiempo se venderá tambien, el armazon y mostrador con accion á la llave...

Por el mismo.

En su casa calle San Martin 42.

De tienda y merceria.

El Miércoles 7 y Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta al mejor precio y dinero de contado, un surtido estenso de los efectos susodichos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes varias clases, lienzo tabla, id gris, zarazas varios gustos, ponchos de vicuña, id imitacion, camisas de hilo, id medio hilo, id monte-cristo, pantalones de casimir para la estacion, tohallas de hilo, cojinillos, sobrepuestos, fajas, pañuelos cambray de seda, id de hilo id imitacion seda, tijeras, portamonedas, paraguas, látigos, bastones de estoque, medias largas y cortas para hombre, id de señora, agua de colonia, costurero2 de caracol, sombrillas de seda, abanicos, peinetas de carey, id imitacion peines blancos, id batidores, javones, sombreros paja chilena, cuellos para camisa, y otros muchos articulos que no se detallan por su estencion.

Al mismo tiempo.

Escopetas de 1 y 2 tiros, revolveres de 10 y 6 tiros, pistolas de 1 y 2 tiros, puñales, navajas de afeitar, cuchillos, cubiertos plata alemana, y un surtido completo de libros en blanco.

Por el mismo.

En su cesa calle S. Martin 42.

De efectos varios.

El Viernes 9 y Sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor postura y dinero de contado, se rematará un muy variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por José Marquez.

De una finca.

El Domingo 11 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la siguiente casa por no haber tenido lugar el Domingo próximo pasado.

Una casa edificada á la moderna, sita en la calle de Ceballos entre San Juan y Cochabamba con 18 varas de frente por 50 de fondo; 4 piezas, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, oficinas necesarias, maderas de trunday y y todo cercado de pared.

NOTA—Se recomieuda la puntnal asistencia á la referida hora, pues hay que venderla infaliblemente por órden terminante de su dueño.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Cangallo No. 29.

El Mártes 6 y miércoles 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de artículos de tienda y merceria que por su estencion se omite.

ASENCIO GOMEZ.

De dos Terrenos.

En la calle de Santa Fé, formando esquina á la de Garantias, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 11 de Octubre de 12 á 2 de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dos terrenos, uno asiendo esquina con 16 varas de frente al Sud, por 40 de fondo al Norte, el otro contiguo de 8 varas de frente al Este por 24 de fondo al Oeste.

NOTA—Estos terrenos tienen que rematarse por cualesquier precio, por que su dueño esta resuelto á quemarlos.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De tres terrenos.

En la calle de Arenales esquina á la de Rio Bamba, con frente al Norte y al Este donde estará la bandera de remate.

Para el Domingo 11 de Octubre de 12 á 2 de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y ninero de contado, á saber, un terreno con 16 varas de frente por 57 1|2 de fondo al Sur.

Otro contiguo de 16 varas de frente al Norte, po 57 1|2 de fondo al Sur.

Y á las 30 yaras mas para el campo, en la misma sera, otro con r6 varas de frente al Norte por 57 1|2 de fondo al Sur.

NOTA:—Estos terrenos tienen que venderse á cualquier precio.

Por mas pormenores ocurrase á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

El Domingo 11 de Octubre á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa y terrenos de la propiedad del Sr. D. Eustaquio Jimenez, situado en el bajo de Cabañas, calle de Venezuela entre Saavedra y Alberti á las tres cuadras al Sud de la Plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera.

En seguida.

Otra casa en la calle de Moreno entre la calle Rincon y Sarandi.

Otra casa en la calle del Rincon entre la calle de Moreno y Belgrano donde estará la bandera.

NOTA—La casa y terreno esquina de la Yegua del Sr. D. Eufrasio J. Balsamo que se iva á rematar el Domingo 4 de Octubre se ha trasferido para otro dia que se avisara al público,

POR AGOTE É IMBERT.

De la magnífica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros, 211-213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, además de varios altillos; su terreno es de 32 1|4 varas de frente al Sud y 35 1|2 varas de fondo al Norte.

La tasacion en todos sus ramos es de 795967 ps. 3 rls. m͠c y es órden del Sr. Juez de que no se admitirá oferta que baje de los 2|3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 gaandes casas; parece pues superflu llamas con mas insistencia sobre su venta. la atencionde los capitalistas.

La venta se efectuará en misma casa donse se hallará la bandera.

Por el mismo.

De noche.

En la calle de Maipú núm. 42.

De la brillante coleccion de libros recientemente introducidos en esta ciudad por el Sr. D. Juan Pones.

El Viérnes 9 y Sábado 10 de Octubre á las 7 en punto de la noche, se procederá á la quemazon completa y sin retirar lote de mas de 2000 titulos de los mas escojidos y de los mas principales autores españoles, y estaangeros, entre los que figuran en primera linea, Fernandez, Tarrago, Avellana Mora, Dumas, Sué. Lamartine, Chatoubriend; V: Hugo, Ayguals de Ysco, Escosura, etc. etc.

Dste remate es por liquidacion de factura y por retirarse el dueño del pais.

En seguida, se rematará el armazon de la casa propio para libreria, mostrador y demas útiles.

Por el mismo

Por órden del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y por cuenta del concurso de D. Pedro Leon Martinez.

De una finca.

Calle de Chile al lado del No. 468, situada entre Ceballos y Solis con frente al Norte.

El Mártes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicha casa, edificada á la moderna y con toda elegancia en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte y 70 de fondo, el todo de azotea y tiranteria de quebracho, 7 hermosas piezas, cocina etc , 2 patios, un lindo frente á la calle adornado de columnas y pilastrea, puerta de fierro al zeguan algibe con brocal de mármol, pozo y puerta.

Esta casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 113,670 y por órden del Sr. Juez no se admitirá oferta que no alcanze á las dos terceras partes.

Para mas informes ocurran á la casa de los rematadores Victoria 197 y 199 y la bandera indicará el paraje del remate que se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De 50 ricos carneros Negretes y 5 ovejas id, venidos de Alemania el Juéves 1.º de Octubre en el buque Prusiano «Johnnes» Capitan Linde.

Por órden de los Sres. Hugo Bunge y Ca.

En su casa calle Victoria núm. 154.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

50 carneros Negretes de sangre pura de la afamada cabana del Sr. D. Federico Homeyer en Ranzin, Pomerabia, y 5 obejas id id.

En la última esposicion que ha tenido lugar en Amburgo en el mes de Junio el Sr. D. Federico Homeyer ha ganado la medalla de oro por la superioridad en la clase de sus carneros; siendo esta quizás la última vez que mande para esta plaza, por los grandes pedidos que tiene de todas partes de Europa donde son conocidos los animales de su cabaña, siendo igualmente conocidos en esta plaza por nuestros estancieros, que compraron de la partida anterior.

Desde hoy están en exibicion en nuestra casa dichos animales sobresalientes por su clase y de uno y dos años de edad la mejor para pa...

Los señores estancieros que gusten, pueden pasar á examinarlos y de este modo conocerán la superioridad de clase.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 255. El Lúnes 12 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á dinero de contado un terreno de pastoreo de la propiedad del Sr. D. Antonio Urraco, situado en el departamento del Rosario á 8 leguas del pueblo del mismo nombre y á una mas ó menos de la via ferrea á Córdoba, advirtiendo que hay una oferta de 68200$.

El referido terreno de pastoreo es compuesto del modo siguiente: 2800 varas de frente con 12000 varas de fondo lindando por el frente con terrenos del Sr. Dr. D. Manuel Quintana, por el fondo con el Sr. D. Nicolas Soto, Mayor por el Norte con el Sr. Santa Coloma ó Carranza, y por el Sud con el vendedor.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle Victoria No. 151.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre por liquidacion de varias facturas etc.:

70 bordalesas vino Burdeos de primera clase, 2 pipas id, 4 medias id, 10 cajones té, 13 cajones orejones frescos, 20 latas fósforos, 10 cajones id ingleses, 40 id fideos, 20 barriles coñac varias clases, 10 cajones vermouth, 30 id vinos españoles, 10 latas aceite, 30 barricas cerveza, 50 bultos yerba misionera fresca, 10 bordalesas vino Burdeos, 15 cajones mostaza, 30 id coñac, 4 latas chocolate, 20 latas galletitas, 20 latas galletitas, 30 latas dulce, 20 cajones cohetes, 10 cuñetes manteca y otros artículos.

En seguida—Vinos finos Jerez y Oporto.

Por Tomas Gowland.

En su casa Defensa 114.

De ferretoria.

A mediados del mes de Octubre, cuyo dia fijo se anunciará despues, se remataré un grande y variado surtido nuevo de ferreteria que está acualmente desembarcado.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Vallet hns. y ca.

Calle Rivadavia núm. 230.

De efectos franceses.

El Miércoles 7, Jueves 8 y Viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos y condiciones que se estipularán un variado surtido de efectos franceses, cuyo pormenor...

Un grande y variado surtido de casimires para pantalon y levitas, merinos negros, damasco de lana y de seda y de piquet, manteletas de seda, pañuelos de muselina, tiras bordadas, zarazas de varias clases, muselina de lana negra y de color, yaconá para vestidos, pañuelos de filet, pelo de cabra para vestidos, peqcines de color y negros de varias clases, género de seda para vestido, pañuelos beduinos, vestidos de bautismo, camisolines y mangos, camisas de señora, camisas blancas, id de monte-cristo, id de pechera de hilo lisas y bordadas, id de hilo y algodon, cortinas, género de algodon para pantalon, casimires de algodon, chalies para vestido, capricho, casimir negro, pañuelos de hilo, paños, merinos, muselina lior do seda, paletos para hombre de varias clases, corbatas de seda, gran surtido de sombreros de varias clases, chalecos de franela, botines para hombre y señora, medias para hombres, y señora, género para vestido de varias clases, barege negro y de colores.

Merceria.

Grande y variado surtido de sombrillas de varias clases, abanicos, peinetas de carey, y imitacion, cintas para gorra y de terciopelo, jabones, broches y agujas, gorritas para chicos y de paja, tiras bordadas, redecillas, corses. miriñaques, peines, agua de colonia y vinagre aromatico, guantes de filet, perfumeria surtida, cuellos para camisas, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—La merceria se venderá el último dia.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 6 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue.

100 bolsas arroz de la India, 50 barricas azucar de Pernambuco, 25 bolsas galletas del pais, 20 barricas jabon id, 20 bultos yerva misionera, 50 cajones datiles, 100 id cohetes n. 1, paguayos, 100 id almidon americano, id coñac, 200 id vino burdeos, 100 id ajenjo, 100 id vermouth, 50 id kirch, coñac varias clases, 20 id vinagre blanco. 100 damajuanas anis, 200 id vinagre, 100 id aguardiente, 100 id ginebra 20 cajones aceite de kerosene, 10 cajones papel para cigarrillos, 200 cajas dulce membrillo, 100 barricas cerveza inglesa, 20 sacos aji, 20 bolsas semilla de alfalfa, 20 sacos nueces frescas, 20 bolsas castañas, 100 cajas pastines, 25 rollos tabaco negro, 1000 gruesas fosforos de cera, 40 cajas galletitas dulces, 50 cajas té varias marcas, 20 cajones velas de espelma, 300 resmas papel amarillo, 50 cajones sal en tarros, 20 jobrter, 100 cajones vino jerez, 50 mil cigarros italianos, 20 cañetes arenques, 20 id aceitunas sevillanas, 20 id manteca fresca, 20 cajones loza francesa, 25 bolsas mani, y otra porcion de artibulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

25 bolsas tocino superior, una partida de té varias marcas, 100 rollos alambre para cerco.

En seguida.—Por cuenta de quien pertenece.

25 cajas azucar blanca de la Habana con averia.

Por el mismo.

De la finca calle Independencia, formando esquina á la de Lima Nos. 242 y 244.

Por liquidacion y ausentarse su dueño.

El Lúnes 11 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á quien mas diere y dinero de contado sin falta alguna dicha finca que consta de 17 1|2 varas de frente al Norte y veinte y ocho de fondo al Sud, nueve piezas de material, galpon etc. Por mas pormenores ocurran á casa del rematador.

Por Severo G. Soto.

En su casa calle de Rivadavia 363.

Generos y merceria.

El Mártes 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y sin retirar lote un completo surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue.

50 piezas bramantes varias marcas, 50 docenas camisas de hilo, id vistas de hilo, id de algodon y montecristo, id á la Crimea, camisetas de lana merino, id de algodon y franela, mantas imitacion pampas, ponchos de paño, id de vicuña é imitacion id, sombreros de felpa, id de castor, sacos de paño, pantalones id, poples varias clases, género para vestidos, medias de hombre, 100 docenas medias de señora, id para niños, pañuelos de lana merino grande, id de espumilla, calzoncillos punto, cocos finos, pañuelos hilo bordados y lisos, pecheras de hilo para camisas, hilo de carretel, id de sastre, cuerdas romanas y bordonas, cortes de vestido, cepillos para los dientes, peinetas de carey, peines de goma, 10 piezas lustrina negra superior, cintas de gró y seda, zapatillas, botines de prunela, acordeones linos, zarazas finas, cadenas para relojes, corbatas, aguamanilas, seda de Murcia, cepillos de ropa, adornos para baile, espejos marco dorado, redecillas, fleco de seda, manteletas, cuellos de guipiur, valencianas, pañuelos punto de red, medias de colores, trencillas para ruedos, y otra infinidad de artículos que se omiten por su estencion.

Por D. Cedeyra y ca.

En la casa calle de Suipacha núm. 215.

El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA.—Un piano de jacarandá escelentes voces, 1 rico juego de sala de caoba forrado en terciopelo verde, compuesto de 1 confidente, de 3 medallones, 2 sillones, y 10 sillas y 1 rica mesa del centro con piedra tallada, 2 mesitas de la India incurtadas en nácar, 2 sillas de amaca de caoba tallada, 1 poltrona forrada en tafilete verde, 1 lámpara keroseue, 2 pares rinconeras caladas, 2 pares cortinas con su galeria correspondientes, 1 alfombra de tripe cortada en buen uso, 4 riquisimos gravados, 1 espejo de cuerpo entero, 2 pares de floreres y varios adornos.

ANTESALA.—Un sofá redondo de caoba y crin tallada, 12 sillas de esterilla, 1 mesa del centro ovalada y piedra, 4 cuadros vistas de Paris, 1 silla de amaca, 1 par rinconeras, 1 alfombra de tripe costado, 1 lámpara y varios adornos.

1.º APOSENTO—Una cama camera francesa de caoba completa, 1 cunita para niña maquinaria, 1 ropero de caoba tallado, 1 rico lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de noche con piedra, 1 cómoda con piedra y tocador, 6 sillas de aya de esterilla, alfombrado etc.

2.º APOSENTO.—Una cama para una persona, 1 confidente de tafilete, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas de aya, 1 cómoda de caoba, 1 ropero de pino, 1 mesita redonda, alfombrado etc.

COMEDOR.—Una mesa de caoba como para 10 cubiertos, 1 aparador de caoba piedra, 1 sofá de caoba y crin tallado, 1 lavatorio con piedra, 12 sillas de guindo francesas, 4 cuadros al oleo muy antiguos, loza y cristales, alfombrado etc.

DOS APOSENTOS MAS.—Conteniendo varios muebles: como camas, sillas, cómodas y varios muebles que no se detalla por su...

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863.
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado en los dias 12, 13 y 14 del próximo mes de Octubre, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á Da. Cecilia Cofré, cuya estension es la siguiente: 199 1/3 varas de frente á la calle de Potosí, 173 idem á la de Moreno, 133 id. sobre un terrena de la calle de Junin y 130 id. al Este calle de Saavedra, cuya tasacion total asciende á 160,038 $ m/c.
Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la Escribania á cargo de D. José Maria Ballo á la que se halla adscrito el que suscribe.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.
Francisco Raggio.
n350 s26-15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes Octubre, de un terreno situado en el partido de Pila, en el parage denominado del «Sauce» á inmediaciones del pueblo de Dolores, por liquidacion, de la sociedad entre los Sres. Da. Maria Perez de Arroyo, D. Sálustiano Galup y D. Mamerta Mones Ruiz, tasado en la cantidad de noventa mil pesos moneda corriente, la legua, compuesta su aria de cuatro y dos tercios leguas poco mas ó menos. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir, por la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n358 s25-27p *Eduardo Munilla,*

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los fallidos Boutinet hermanos, que en el término de 20 dias deben presentar á los Sindicos Provisorios D. Carlos F. Zimmermann y D. Francisco Guillermo Arning, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el Inc. 6, art. 1549 del Código, previniendose que nadie puede hacer pagos ni entregas de efectos á los concursados,—so pena á los que lo hicieran, de no quedar exornerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa;—como asi mismo, á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario Don Juan A. Basarte: so pena que si no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la referida quiebra.—Buenos Aires Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca n300 s22 20p.

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del Concurso de D. Francisco Belgrano, se hace saber á todos los acreedores de este, que el dia veinte del entrante Octubre á la una, tendrá lugar una reunion general en el salon del Tribunal, con el objeto de tomarse en consideracion los créditos pendientes contra el Concurso, debiendo cada acreedor comparecer en ese acto con el título justificativo de su crédito ó con el apunte respectivo de la foja del espediente donde se encuentre; previniéndose que esta será la última reunion que se tiene con este objeto, y en la inteligencia que los acreedores que no asistan á ella se les dará por desistidos de sus reclamaciones contra el Concurso. Lo que hago saber á los efectos consiguientes.—Buenos Aires Setiembro 28 de 1863.
n406 s30-22p. *Salvado*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia én lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admtirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instaucia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

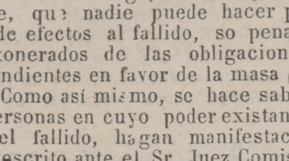
Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Publicas D. Antonino Marco del Pont se cita, á D. Juan Mugaburra para que por si ó por apoderado comparezca dentro el término de 15 dias por la escribania del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el espediente iniciado por D. José Arnold sobre arrendamiento de un terreno en Bahia Blanca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 1.º de Octubre de 1873.
Ricardo de Xammár.
Escribano de Tierras Públicas.
n1 o2-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Tomas Harkness, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus créditos (artículo 1459 del Código, número 6); debiendo prevenirse, que nadie puede hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa (artículo 1567). Como así mismo, se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena, si asi no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1863.
n421 o1-30p *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bieres quedados por fallecimiento de D. Teodoro Benites, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S, y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por dereche haya lugar. Buenos Aires, Octubre 1.º de 1863.
n25 o3-8p *Julio Mendez.*

DENTADURAS DE AMBAR



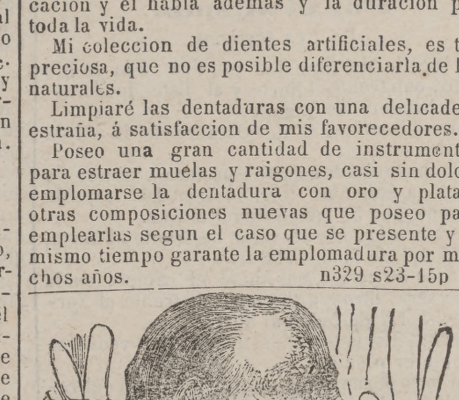
CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p



TEATRO SOCIAL

DEL SIGLO XIX.

POR FRAY GERUNDIO.

Tercera edicion.

Se han empezado á publicar las entregas de esta obra crítico-social de costumbres del siglo actual. puesta en diálogo entre Fray Gerundio y su lego *Tirabeque*. Los que tengan mal humor encontrarán distraccion y alegria en cualquiera de las pájinas del «Teatro Social». Los que deseen aprender, encontrarán en esta obra conocimientos útiles y sátiras finas de las estravagancias de la humaniead. Es en fin un repertorio de críticas caseras, de especuladores, de charlatanes, políticos, de bolsistas, de sociedades anónimas, pollos y pollas, viejos y viejas verdes etc. etc. etc.

Consta la obra de dos grandes tomos en folio con mas de cien grabados.

Condiciones de la suscricion.

Se reparte por entregas semanale s de 64 páginas cada una y cuesta 10 $ la entrega.

La obra toda será repartida en 12 entregas y su costo total será de 120 $.

Regalos.

Con la 5.ª entrega se regala á cada suscritor un ejemplar de la *medicina doméstica* del Dr. Perez, y con la última la linda comedia *La Cruz del Matrimonio*.

Se suscribe y se dan prospectos gratis en la Imprenta de la Bolsa calle San Martin núm. 68.
o270-por mes.

Concurso de Mannel Garcia.—Los acreedores á este concurso pueden ocurrir desde el Lúnes próximo 28 del corriente á casa del Síndico Potosí 70 á recibir el único dividendo que les ha cabido. n384 s29-6p.

AJENCIA.

La Union Argentina avisa al Público que ha trasladado su Agencia de Mensagerias, de la calle Tacuarí No. 13 á la catle de la Victoria No. 223 casi en frente al Teatro del mismo nombre y que desde el 2 de Octubre próximo su carrera al Norte seguirá hasta el Pergamino los dias pares.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.
El Empresario
n389 s29-15p. JOSE SANZ.

NO MAS SARNA.

CON

El aceite de Euebro.

En la Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre, se vende este específico, el mayor entre los conocidos para curar la sarne de los animales lanares. n392 s29-15p.

AVISO DE POLICIA.

Habiéndose repetido los avisos llamando á todos los que se consideren con derecho á los caballos de propiedad particular que existen en Palermo en calidad de depósito por haberse encontrado sueltos en las calles y no conocerse sus dueños, los que no han comparecido, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga por última vez que si no lo verificasen en el término de 15 dias contados desde la fecha, se procederán á patriar pichos animales para el servicio público.
Buenos Aires Setiembre 28 de 1863.
S. Mendez.
n393 s29-15p. Comisarío de órdenes.

Se dá dinero Con el interés de 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

LA REINA

Compañia Británica y estranjera de Seguros contra Incendios

CAPITAL L. 1,000,000

ESTERLINAS.

Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.

Barbour Barclay y Ca.

CHACABUCO 15.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

"EL FERRO-CARRIL."

Órgano de las Provincias.

Este diario recien agrandado, el mas importante de cuantos se publican en el interior de la República, tanto por la escelencia de sus datos comerciales, cuanto por la rectitud y buen sentido que preside á la redaccion, se imprime en la ciudad del Rosario de Santa-Fé.

Careciendo hasta ahora las Provincias del interior de un órgano dedicado á la propaganda de sus intereses las que asumen dia por dia mayor importancia «El Ferro-Carril», se encarga de llenar este vacio dando una revista quincenal, en español y en inglés, que la redaccion procurará sea un fiel reflejo del verdadero estado del interior de esta gran República.

Su agencia en esta ciudad queda establecida en la calle Rivadavia núm. 68.
Su precio $ 40 mensuales. n386 s29-10p

AVISO DE POLICIA.

Se reciben propuestas en este Departamento para la construccion de ciento veinte blusas de paño, ciento veinte pantalones de brin de hilo, ciento setenta pares de zapatos y ciento cincuenta corbatines, con destino al cuerpo de vijilantes.

Las propuestas serán escritas y se abriran á presencia de los interesados, el dia 6 del entrante Octubre á las dos de la tarde en punto, en el despacho del Sr. Gefe.

Se previene á los proponentes.

1.º Que el vestuario y calzado deberán ser igual á las muestras que estan de manifiesto en este Departamento.

2.º Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que serán entregadas, no debiendo este exceder de 40 dias.

3.º Que de cada propuesta se tomaran aquellas piezas que mas convengan.

4.º Que los pagos se harán en Letras de Receptoria que no excedan de cuatro meses de plazo, desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario; ó al contado con un descuento del cuatro por ciento.
Baenos Aires Setiembre 26 de 1863.
Por órden del Sr. Gefe.
Santiago Mendez.
n367 s27-10p. Comisario de Ordenes.

Aviso. La casa de W. Davenport y case ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

Para Cádiz y Barcelona.

El muy velero y de primera marcha Bergantin Español, Recurso 2.º de 254 toneladas, forrada y claveteada con cobre: teniendo lista toda su carga se hará á la vela á la mayor brevedad y admite pasageros de proa y popa ambas puntas á quienes el Capitan D. Gémes Arginon ofrece el esmerado trato que lo tiene acreditado.

Para tratar ocurrase al escritorio Piedad 50 de Marti y Mata, corredores marítimos.
n412 s30 15p.

Á LOS MÉDICOS.

AGUAS SULFUROSAS NATURALES

DE

CANTERETS.

MANANTIAL DE CÉSAR.

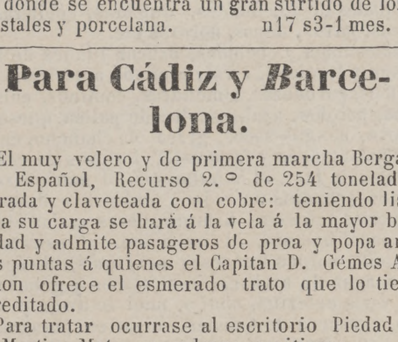
Empleadas con gran suceso en ciertas enfermedades crónicas como bronquitis, catarro pulmonar, asma, emfisema pulmonar, faringitis, laringitis con alteracion ó pérdida de voz y afecciones cutaneas.

Unico deposito en la Botica del Cisne, Belgrano 264. n411 s30-15p.

PARA LA CORUÑA

VIGO, BILBAO Y SANTANDER.

Saldrá para dichos puertos del 10 al 15 del corriente la velera y de primera clase corbeta española «Valentina», admite pasageros en sus espaciosas cámaras y algun poco de carga. Para tratar ocurran á Marti y Mata escritorio Piedad No. 50. n477 o1-8p.



PELUQUERIA DE LABARTHE.

Calle de la Florida núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de postizos de todas clases, para hombres y señoras; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.

Se peina en casa particular á las señoras, para bailes, tertulias, casamientos al gusto mas moderno.

Se reciben encargos mandando la medida, conforme lo demuestra la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n12 o2-10p.

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 13 DE OCTUBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000.............	20,000
4 de	4,000.............	16,000
8 de	2,000.............	16,000
92 de	800.............	73,600
188 de	400.............	75,200
304 de	300.............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 29 Setiembre de 1863.
La Comision Administradora.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS

PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Depósito general, Buen Orden 265, *almacen* **3 de Bastos.**

Este específico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precia lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.

Numerosos certificados apruebau su eficacia.

Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú, establecimiento de Cárlos Geyer. n3 o2-10p.

Biografia. Se acaba de imprimir un folleto de mas de 100 pájinas, conteniendo todos los servicios prestados por el Coronel D. Angel Salvadores, en la guerra de la Independencia y en la lucha civil de la República Argentina. Se vende en las librerias de la Union Rivadavia núm. 100, en la de la Victoria 46 y en la del Colegio Bolivar 54.
Precio.................................. 20 $
n10 o2-5p.

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

EMPLEADOS DE ADUANA.

Se reune el Domingo 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana, en el local de costumbre. Buenos Aires Octubre 2 de 1853.
n20 o3-2p. *La Comision.*

Amancio Pardo, abogado, ha trasladado su estudio á la casa en que vivia el Dr. Tejedor: calle de Belgrano núm. 99.
n26 o3-15p.

En Moron. Se vende una casa sita en Moron, calle San Martin, al Norte. Para tratar ocúrrase al Sr. Bolar calle del General Brown, esquina del Coronel Branzen á Moron.
n29 o3-3p.

PERFECCION.

En el modelo de los aparatos económicos de gas segun el último modelo aprobado el dia 29 de Setiembre ppdo. por el Superior Gobierno.

Por los informes recibidos de varias casas ne negocios que han tenido el aparato económico de gas, colocado en prueba durante el mes de Setiembre, y que quedaron satisfechos los propietarios. Se anuncia al público que en adelante los aparatos serán colocados á domicilio con una modificacion en el modelo que con mas seguridad darán el resultado que el introductor se propone de presentar, es decir mayor luz ó economia de un 30 p.% en el consumo actual de gas. Para evitar las falsificaciones á mi privalejio, se avisa que los aparatos solamente se venden, y á módico precio, para facilitar á que todos puedan aprovechar, en la oficina Rivadavia 187 y 368, Potosí 110, Defensa 145 1/2, Parque 166.
n19 o3-6p *Francisco Dunan.*

Aviso interesante. En la zapateria y boteria, calle de la Florida núm. 112, se ha recibido un gran surtido de calzado para señoras y niños á la última moda, á saber: botines de prunela abrochados y con elástico, húngaros con botones, grises abrochados y botones para niños con charol y prunela, lisos toda prunela, abrochados y con elástico, con botones y un gran surtido de zapatillas para hombres y señoras con tabo. n28 o3-15p.

Á LOS HACENDADOS.

Con autorizacion de la H. S. de Representantes de la Provincia de Santa Fé y por órden del gobierno, se venderán en remate público, el 15 del presente Octubre en la Receptoria de Hacienda de la ciudad del Rosario, tres terrenos fiscales de pastoreo ubicados entre los Arroyos Pavon y Sauce: el primero compuesto de mil cincuenta y seis varas de frente por seis mil de fondo: el segundo de mil novecientas treinta y tres varas de frente por seis mil de fondo, y el tercero de novecientas sesenta y seis varas de frente por seis mil de fondo. Las condiciones de estos terrenos, por su posicion, pastos y aguadas, son aparentes para la cria de ovejas.

La condicion del remate será mitad al contado, cuyo abono se hará en dicha Receptoria, y la otra mitad á treinta dias de la fecha en que se realise la venta. Por informes, calle Victoria núm. 236. Buenos Aires, Octubre 2 de 1863.
n22 o3-8p

Se alquila una hermosa chacra con todas las comodidades deseables, situada en la Punta Chica. Para tratar á la calle Victoria núm. 456. n30 o3-3p

Gran pichincha. En la calle de Lima núm. 214, hay marcos de algarrobo de 12 cuartas por 6 1/2 de ancho, 6 y 11 por 5 1/2 con sus correspondientes puertas ó sin ellas; tambien hay algunas ventanitas que se darán á lo mas barato que se pueda. n8 o2-3p.

Al Comercio. La casa de Comercio que giraba en esta plaza, bajo la razon de G. E. Maschrvitz no existirá mas en adelante que para su liquidacion. Buenos Aires Octubre 1.º de 1863. n27 o3-3p.

Al público. El abajo firmado procurador de número de la República Oriental del Uruguay desde el año de 1849; habilitida competentemente para ejercer su oficio en la Provincia de Buenos Aires, ofrece sus servicios al público de esta ciudad. Calle de San Martin No. 124 hotel de Roma cuarto No. 1.—Buenos Ares, Setiembre 30 de 1863.
n14 o3-10p. *Teófilo Diaz.*

¡Pichincha!! El que quiera aprovecharlo, compre una casa-quinta que se vende á tres cuadras antes de llegar al puente de Barraaas, recien edificada, y cuyos fondos dan á la calle de San Antonio media cuadra del nuevo templo. Para tratar, Tacuarí 83, de 10 á 11, por la mañana y 3 en adelante á la tarde. Su precio es ínfimo. n16 o3-5p

✝

D. GAVINO ALCAYAGA

[Q. E. P. D.]

Falleció el 25 de Setiembre de 1863.

Da. Susanna Carreras de Alcayaga Esposa, sus hijos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de nuestro S. P. San Francisco el Jueves 8 de Octubre á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.
n25 o4-4p.

✝

D. Juan J. Gomez.

[*Q. E. P. D.*]

Falleció el 26 de Setiembre de 1863.

Su esposa Da. Josefa P. de Gomez, sus hermanas Da. Rumualda y Da. Isabel Gomez, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad tengan la bondad de acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se á de celebrar en el Templo de San Ignacio, el Jueves 8 del corriente á las diez y media de la mañana, favor al que quedarán eternamente reconocidas. n36 o4-3d.

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano; lecciones particulares, traducciones. 186 calle de Cuyo. o3-3p.

Trabajadores. Se necesitan 6 peones para trabajos de á pié en la Campaña, bien sea por mes ó por dia; ocurran á la calle San Martin núm. 20. n15 o3-3p.

Se vende. Un lindo terreno en la calle de Lima núm. 237; para tratar á la calle de Méjico núm. 108. n38 o4-3p.

Propuesta. Se reciben para la construccion de las Escuelas del Estado de San José de Flores hasta el Martes 9 del presente mes de Octubre segun el plano que se pondrá de manifiesto.
n37 o3-p

Se alquila. Un cuarto para hombre solo; ocúrrase á la calle Maypú núm. 143.
n34 o4-3p.

Se necesitan. Una sirvienta y un muchacho de 12 á 14 años para el servicio; que traigan buenas recomendaciones. En la calle de Florida núm. 260. n32 o4-5p.

Terreno en venta. Se vende un terreno, en la cuadra contigua á la capilla de la Misericordia de los Irlandeses, formando esquina calles Rio Bamba y Tucuman, con 70 varas de frente y 33 de fondo. Dirijirse para tratar calle de las Artes núm. 250.
n24 o3-3p.

Ojo á los capitalistas. No se olviden que el 9 del corriente á la una en punto se venderá la última gran finca central que existe en venta, en paraje inmejorable; calle Piedad entre Maipú y Esmeralda, 32 1/4 varas de frente. Acudan pues sin falta al remate. n21 o3-6p.

SEMINARIO INGLÉS DE BELGRANO.

Aproximándose la estacion en que vuelven las familias á Belgrano á pasar el estío, se les recuerda respetuosamente que aquí podrán sus hijos seguir sin interrupcion sus estudios con las mismas ventajas que en la ciudad. El sistema de enseñanzea s inglés, v. e. prático, analitico y progresivo.

La mensualidas para los esternos matriculados despues del 15 del corriente, queda fijada en 100 $; salvo los que colocarán 3 ó maa de una misma familia, los cuales se admitirán por precio convencional.

El departamento de las niñas está regenteada por la señora del director.

Pension para pupilos............ 400 $
« « medio pupilos...... 250 «
« « esternos.......... 100 «

Ocúrrase al Juzgado de Belgrano, al Seminario, Cerrito núm. 6 ó al colegio Anglo-Porteño, Maipú 205.
Guillermo R. Froggall.
n37 o4-3p Director.

ESENCIA Ó ESTRACTO.

De zarzaparrilla del Dr. Simon de Madrid—Muy superior á la tan ponderada zerza de Bristol y á precio acomodado.

Este estracto concentrado á vapor contiene en volúmen muy reducido todos los principios atemperaates de la zarzaparrilla.

Treinta gotas mezcladas con media cuarta de agua basta para formar un vaso de tisana, evitando por este medio hacerla al fuego.

Esta esencia es eficasisima en el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, dolores reumáticos, impureza de la sangre, herpes, etc. etc,, y las personas sanas la usan en el dia con el mayor éxito para templar la fuerza de la sangre.

Depósitos en Buenos Aires, drogueria del Pueblo, de Toledo y Moine Rivadavia 140, botica y eleboratorio, Belgrano 190 y Piedras 148, botica y drogueria de Torres y Bartrona frente á San Francisco y en la botica de Juan Arizálos frente á San Nicolas y en todas las boticas.
n32 o4-3p.

MAL DE LOS SIETE DIAS

Aviso el respetañle público que, siendo el solo autorizado por el ux-Tribunal de Medicina, para vender el *Balsamo resinoso*, preservativo del mal, se precava contra los falsificadores que lo expenden, sin autorizacion. El único depósito se halla en la Botica, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro. Cada frascripto irá acompañado con un anuncio que llevará mi nombre y apellido.
Luis Guion.

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. n23 o3-8p

EMPRESA DE OMNIBUS

«LAS INDUSTRIALES.»

De la Aduana al 11 de Setiembre.

Desde esta fecha queda fijado el precio del asiento en 2 $ m/c. Encomiendas y cartas gratis. n18 o3-3p.

Hilo para lana superior y barato. Cangallo 91. n31 o3-5p

Al comercio y á los cigarreros.

Sabiendo que en esta ha llegado papel genoves fabricado con las manchas del Yunque y Martillos y cubiertos con sellos del Vulcano propios unos y otros de los acreditados fabricantes P. Capdevila é hijo, de Barcelona, participo á los consumidores que en esta su casa calle de Piedad núm. 52 y 54. hallarán el verdadero papel español de dichos fabricante de quienes lo recibo directamente. A. B. A.
n43 o4-3p

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D. Domingo Salvatierro, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis María Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier tituto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p
Julio Heimendabi.

CASA INTRODUCTORA. J. B. BURNICHON. VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

286---VICTORIA---286

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS DE TODAS CLASES Para niños Para señoras Para hombres.
PAÑUELOS DE L S MEJORES FABRICAS.
TARLATANES A $ 60 la pieza DE VEINTE VARAS
COTINES.

FRAZADAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GRAN SURTIDO DE MANTELES Y SERVILLETAS.
FRANELA.

AL EMANESCO L PURO HILO.
ALEMANESCO DE ALGODON.
TELAS FRANCESAS PARA CAMISAS Y CALZONCILLOS.
GÉNERO DE HILO PARA SÁBANAS.

Este mismo surtido se halla en la tienda

AU MERINOS.

2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

COMISARIA DE GUERRA NACIONAL.

Aviso Oficial.

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1/2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:

1.º Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientos á cada plaza mensualmente.
3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.

2.º Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.

3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.º Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.

6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.

7.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.

8.º El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.

9.º Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.

Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos expresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenos de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con areeglo á las bases siguientes:

1.º Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.

2.º Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.

3.º cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.

4.º La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.

5.º El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.

6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:

1.º Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.

2.º Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.

4.º La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.º de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.

5.º El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Se vende. En el pueblo de Belgrano una casa calle de Lavalle, esquina números 19, 23, 25. En la misma encontrarán con quien tratar. n41 o4-3p.

Un jóven de 20 años.

Se ofrece uno como para dependiente de Aduana, barraca, almacen por mayor, cobranzas ó cualquier otra ocupacion análoga, se darán todas las garantias que se exijan; ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 310.
n40 o4-3p.

CURSO COMPLETO

DE

CIENCIAS MATEMATICAS

Fisicas mecánicas

Aplicadas á las artes industriales

POR G. ZARIEZ.

Miembro de la Legion de Honor, antiguo director en las tres escuelas de Artes y Oficios de Francia, fundador de la de Chile, miembro de su Universidad, fundador y director de la Escuela de Artes y Oficios de Lima.

Traducido al Castellano

POR

FRANCISCO SOLANO PEREZ.

8 tomos con atlas.

Libreria—Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

LA LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA

DE

RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma Calle San Martin núm. 67, en los altos, frete á la Bolsa. n409 s29-10p

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Capital suscrito en la Compañia hasta el 30 de Marzo de 1863—

Pesos fuertes:—12.061,691.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras hipotecarias, que recibe las economias de las familias para devolvérselas al cabo de á 25 años con crecidos beneficios.

Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 40 1/2 p.% *en mayor beneficio, y* 28 1/2 *en término medio.*

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.

Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n 348-s25 p. m. Calle de Maypú núm. 100.

AGENCIA DE VAPORES

De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

CAAGUAZU.

Capitan D Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Colonia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages á la Colonia	6	Patacones.
Id. al Carmelo	7	«
Fte: carga á Colonia	4	« por ton.
Id. id. Carmelo	6	« «

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Juevos y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.................. 4 "
Flete para metálico............. 1/4 p.%
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de
Esteven D. Risso.
Reconquista núm. 89.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Higueritas 8 pats., F. Bentos 12 id., Uruguay 16 id., Paisandú 18 id. Concordia y Salto 22 id.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.

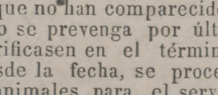
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

AGENCIA DE VAPORES, DILIGENCIAS ARGENTINAS Y COMISIONES

DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional



LIBERTAD

CAPITAN—MICHELINI.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

PAVON

Capitan—Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

El vapor Anglo-Argentino, lleva los pasageros á San Pedro y Baradero.

Para Gualeguay.

EL VAPOR NACIONAL

DOLORCITAS.

Capitan—L. Lenklater.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes despues de la llegada del «Pavon» y regresa todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

PARA EL PARANA

Con escala en San Lorenzo, Diamante, y Santa-Fé.

VAPOR PAQUETE

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues que llegada del «Pavon» desde esta y regresa todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc., al «Pavon» que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc., saldrán de aquí todos los Jueves por el «Pavon» y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes

Con escala en el Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya. Bellavista y Empedrado.

El vapor inglés

ESMERALDA.

Capitan—R. Hunter.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon», el Mártes 13 de Octubre y regresará el Viérnes 23 de Octubre.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú Arroyo Malo y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,

El vapor nacional

SALTO

CAPITAN—AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo á la llegada del vapor en Fray Bentos, sale inmediatamente el vapor «Gualeguay» de Gualeguaychú y una mensageria para Mercedes.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem..............	4	»
» San Pedro idem..........	8	»
» Obligado idem..........	10	»
» San Nicolas idem........	12	»
» Gualeguay idem..........	12	»
» Rosario idem............	16	»
» San Lorenzo idem........	18	»
» Diamante idem..........	20	»
» Santa Fé idem..........	24	»
» Paraná idem............	24	»
» La Paz idem............	32	»
» La Esquina idem........	36	»
» Goya (Casilla) idem......	40	»
» Bella Vista idem........	44	»
» Empedrado..............	48	»
» Corrientes..............	52	»
» Nueva Palmira idem......	8	»
» Fray Bentos idem........	12	»
» Gualeguaychú idem........	14	»
» Mercedes................	14	»
» Concepcion idem..........	16	»
» Paysandú idem............	18	»
» Salto y Concordia idem......	22	»

Los de proa pagarán la mitad.

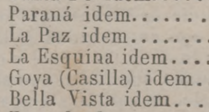
GARGAS.

A Montevideo por tonelada.........	4	$.
» Rosario..................	6	»
» San Nicolás..............	6	»
» Paraná..................	10	»
» La Paz..................	10	»
» Bella Vista..............	10	»
» La Esquina..............	10	»
» Goya..................	10	»
» Corrientes..............	12	»
» Los puertos del Uruguay........	10	»

Para Cuyabá.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor



MARQUES DE OLINDA

Comandante—Hipólito Betincour.

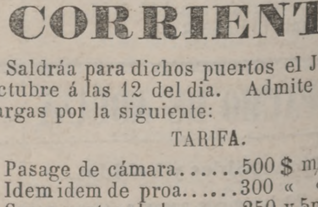
Saldrá el 4 de Noviembre. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás..........	16	patacones.
Rosario..............	20	»
Paraná..............	28	»
Corrientes..........	60	»
Asuncion............	80	»
Corumbá............	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.

Vapor Nacional.



CORRIENTES

Saldráa para dichos puertos el Jueves 15 de Octubre á las 12 del dia. Admite pasageros y cargas por la siguiente:

TARIFA.

Pasage de cámara......500 $ m/c.
Idem idem de proa......300 « «
Carga portonelada......250 y 5p% de capa.
Dinero m/c y oro........ 1/4 p%.
Plata .... 1/2 p%.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional.

MENSAGERIAS

PARA CÓRDOBA.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana, saldrá del Rosario en carruaje elegante y cómodo quellegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasajeros y encomiendas á precios y condiciones de costumbre, para hacer su viaje por el camino del Norte de propiedad la Empresa, que ofrece á los viajeros mas seguridad y comodidades de que han tenido hasta ahora.

Para todo lo concerniente sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti y ca.—Cangallo 30.